

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024**

**COMISIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD
4^a SESIÓN EXTRAORDINARIA
(Vespertina)
(Documento de trabajo)**

**VIERNES 11 DE OCTUBRE DE 2024
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA PAREDES CASTRO FRANCIS JHASMINA**

-A las 17:45 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.- Señores congresistas, muy buenas tardes.

Siendo las 5 de la tarde con 45 minutos del día 11 de octubre del 2024, con la presencia de los señores congresistas, solito a la secretaria técnica, sírvase pasar lista de los congresistas que se encuentran en la plataforma de sesiones virtuales.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Bien, señora presidenta.

Congresista Paredes Castro Jhasmina.

La señora PAREDES CASTRO (PP).- Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Congresista Portero López, Hilda Marleny. Señora presidenta, la congresista Portero consigna su asistencia a través de la plataforma.

Congresista Trigozo Reátegui, Cheryl. Ha presentado licencia.

Congresista Barbaran Reyes, Rosangella Andrea (); congresista Cerrón Rojas, Waldemar. Ha presentado licencia.

Congresista López Morales, Jeny Luz. Señora presidenta la congresista López Morales, consigna la asistencia a través de la plataforma.

Congresista, Juárez Calle, Heidy Lisbeth. Señora presidenta la congresista Juárez Calle, consigna la asistencia a través de la plataforma.

Congresista María de los Milagros, Jackeline Jáuregui Martínez de Aguayo(); congresista Kamiche Morante, Luis Roberto (); congresista Olivos Martínez, Leslie Vivian. Señora presidenta, la congresista Olivos Martínez, consigna la asistencia a través de la plataforma.

Congresista Reyes Cam, Abel Augusto (); congresista Ruiz Rodríguez, Magaly Rosmery. Señora presidenta la congresista Ruiz Rodríguez, consigna la asistencia a través de la plataforma.

Congresista Santisteban Suclupe, Magally (); congresista, Sánchez Palomino, Roberto. Señora presidenta, el congresista Sánchez Palomino, consigna la asistencia a través de la plataforma.

Congresista Vásquez Vela, Lucinda (); congresista Zegarra Saboya, Ana, tiene licencia, señora congresista.

Señora presidenta, la congresista Vásquez Vela, Lucinda consigna la asistencia a través de la plataforma.

Señora presidenta, existen ocho congresistas presentes, en consecuencia, hay *quorum* correspondiente para inicio de sesión.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.- Muchísimas gracias, estimada secretaria.

Con el *quorum* correspondiente, se inicia la Cuarta Sesión Extraordinaria, de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad.

Tenemos como orden del día, señores congresistas, el día de hoy tenemos la presencia del Ministro de Inclusión Social y representantes de la Defensoría del Pueblo y del gobierno regional de Puno. A fin de que puedan absolver las interrogantes planteadas conforme a sus competencias con relación a la denuncia pública que hiciera un programa periodístico, el 6 de octubre del año en curso, sobre las presuntas coimas que la empresa, FrigoInca Sac, proveedora del programa Qali Warma, habría pagado a funcionarios de la Dirección General de Salud de Puno, a fin de ocultar la mala calidad de los productos alimenticios entregados a la institución educativa Cabana en Puno, uno de los distritos con alto índice de pobreza.

Señores congresistas, antes de ingresar al primer punto de orden del día, sugiero que la dinámica sería escuchar a todos los invitados y luego iniciar la ronda de preguntas.

ORDEN DEL DIA

La señora PRESIDENTA.- Pasamos al primer punto del orden del día.

Suspendemos la sesión, por breve término hasta que pueda acomodarse el señor ministro.

(Pausa) .

La señora PRESIDENTA.- Como primer punto de orden del día, tenemos el informe del Ministro de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, el señor Julio Javier Demartini Montes, respecto a las interrogantes contenidas en el oficio número 249 del 2024-2025, de fecha 9 de octubre del 2024 de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad.

Señora secretaria técnica, sírvase dar lectura al mencionado oficio en lo pertinente.

La SECRETARIA TÉCNICA da lectura:

Bien señora presidenta. Respecto a la presencia de la invitada e informada en la cuarta sesión extraordinaria de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad. Al señor ministro Julio Javier Demartini Montes, en el extremo de las preguntas son las siguientes:

Uno, en cuanto a la calidad de los alimentos, ¿qué medidas está ejecutando su sector para garantizar la calidad y seguridad de los alimentos proporcionados a los estudiantes a través del programa Qali Warma?

Pregunta número dos, sobre la respuesta de su sector frente a las denuncias, ¿cómo está manejando su ministerio las denuncias de intoxicación alimentaria en las escuelas? ¿Se han realizado investigaciones sobre estos incidentes?

Debe tener presente que la Contraloría General de la República, a través de vastos informes alcanzados a su sector por medio de los hitos de control, advierten inadecuadas condiciones higiénicas, sanitarias y de almacenamiento para los alimentos del programa Qali Warma, generando grave riesgo en la salud de los estudiantes.

Pregunta número 3, respecto a la implementación de recomendaciones, ¿cómo está implementando las recomendaciones de la Contraloría General de la República a través de los

hitos de control para el programa Qali Warma en las distintas provincias del país?

Pregunta número 4, en referencia al control y supervisión, ¿qué mecanismos de control existen para supervisar a los proveedores de alimentos y asegurar que cumplan con las normativas de sanidad y calidad?

Pregunta número 5, en referencia con la comunicación con las instituciones educativas, ¿qué protocolos tiene en marcha para que las escuelas reporten problemas relacionados con la calidad de los alimentos a tiempo?

Pregunta número 6, referente con la transparencia, ¿cómo está garantizando la transparencia en el proceso de adquisición de alimentos para el programa? ¿Se publican informes sobre las auditorías realizadas?

Pregunta número 7, respecto a la formación y sensibilización, ¿se está llevando a cabo capacitaciones para el personal que maneja la distribución de alimentos en las escuelas para prevenir casos de intoxicación?

Pregunta número 8. Con relación al plan de acción, cuando se confirma un caso de intoxicación, ¿cuál es el plan de acción de su sector para atender a los afectados y prevenir futuros incidentes?

Pregunta número 9. En referencia con la colaboración con otros organismos. ¿Su sector colabora con los ministerios de salud y educación para abordar el problema de manera integral?

Pregunta número 10. Sobre las opiniones de los padres y alumnos beneficiarios del programa Qali Warma, ¿su sector realiza encuestas o consultas para recoger la opinión de los padres y alumnos sobre la calidad de los alimentos de Qali Warma?

Pregunta número 11. En referencia al futuro del programa, ¿qué cambios o mejoras se prevén implementar en el programa Qali Warma, en especial para evitar que ocurran situaciones como la reportada en el programa, punto final con el caso Puno.

Señora presidenta, respecto al extremo de las consultas, eso son las preguntas que se le alcanzó en su momento con antelación al señor ministro.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.- Muchísimas gracias, señora secretaria técnica.

Saludamos la presencia del Ministro de Inclusión Social, señor Julio Javier Demartini Montes, y a todo su equipo técnico, y lo dejamos en el uso de la palabra.

EL MINISTRO DE INCLUSION SOCIAL Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, señor Julio Javier Demartini Montes.- Muchas gracias, señora presidenta de la Comisión de Desarrollo, Inclusión Social, y Personas con Discapacidad, señora Francis Paredes.

Por su intermedio, a todos los miembros de la comisión que nos están siguiendo de manera virtual y a las personas, damas y caballeros que están en la presente sala.

Primero, para agradecer la oportunidad señora presidenta de la comisión por estar acá con ustedes. Vengo con la más firme voluntad de responder a las interrogantes, pero sobre todo, también vengo con la firme intención de a partir de la presidencia de su comisión,⁽²⁾ reafirmar el trabajo en conjunto que debemos hacer nosotros como servidores públicos, obviamente a partir de nuestras funciones en el ámbito de mejorar la calidad de la alimentación de los niños de Perú.

Nosotros como Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, tenemos uno de los siete programas sectoriales que es uno de los programas más sensibles que puede haber a nivel nacional, que es el programa Qali Warma, que es la alimentación escolar de los niños.

Todos los días atendemos más de cuatro millones doscientos mil niños. Todos los días en año lectivo. A partir de dos modalidades fundamentalmente denominadas la modalidad de productos y la modalidad de raciones. Esta modalidad de productos son los productos que distribuimos a las escuelas a nivel nacional para que a su vez sean preparados y distribuidos en las mismas escuelas.

Y la modalidad de raciones que es mucho menor a la modalidad de productos son los alimentos que ya preparados se distribuyen en las escuelas, sobre todo en las escuelas de ámbito urbano, y especialmente en Lima y El Callao.

Pero antes de pasar a esta digamos, absolución de las preguntas que se nos han alcanzado, vengo también señora presidenta, para manifestar la indignación que nosotros hemos tenido desde el primer momento, al ver como todos una investigación periodística, que públicamente agradezco, las investigaciones periodísticas de todo tipo de medio de comunicación y de equipos de investigación que pueden hacer y que evidencia en muchos casos, cosas que como nosotros hemos hecho, tienen que tomar decisiones inmediatas de corrección, porque son cosas que no se pueden tolerar ni permitir sobre

todo cuando se trata de la alimentación de los niños y niñas del Perú.

Dicho esto señora presidenta, quiero hacer una presentación con su venia, para ponernos en contexto todos de lo que estamos hablando porque cuando suceden estos casos, corre mucha información y es importante, sí tener precisiones para que, como lo he señalado en todos los ámbitos y de acuerdo a nuestras competencias, coadyuvemos a justamente prevenir de que estas cosas no sucedan más. Y por ello, señora presidenta, con su permiso.

Siguiente.

Quiero hablarles ahorita de lo que significa este modelo, en corto de programa Qali Warma.

El modelo del programa es un modelo de cogestión, establecido en su marco leal de creación, en la que intervienen diversos actores. Al respecto, error de Qali Warma como entidad es la planificación del menú, como se señala ahí en la lámina, escolar, y para ello encarga la elaboración de las fichas técnicas de alimentos, de la programación del menú, de la asistencia técnica a los demás actores involucrados de la supervisión y monitoreo del servicio. Esta es principalmente la función que tiene el programa en este modelo de cogestión.

Todos los productos que a partir del programa se ofrece a las escuelas para la preparación de alimentos por intermedio de diversos proveedores, son productos que tienen fichas técnicas. Esa es una primera, digamos, observación que tenemos que tener en cuenta. Y estas fichas técnicas son establecidas a partir de los diversos estándares de calidad que el sistema nacional, ofrece para la adquisición de diversos productos. Y hace un mes también nosotros [...] este menú.

¿Qué tiene que contener el menú? Otra observación que tenemos que tener en cuenta, porque muchas veces se cree o se piensa de que esto es discrecional. Hay una programación de menú en todas las escuelas, y eso se trabaja a partir de la asistencia técnica que tiene el programa hacia los diversos actores que ya intervienen, en este caso los comités de alimentación escolar.

El segundo actor importante, del comité, de perdón, del modelo de cogestión es el comité de compra, que usted ve ahí en el número dos, que está conformado por representantes y autoridades de la localidad, distritos o provincias, donde se encuentran las instituciones educativas, ellos son los encargados, ¡ojo!, de la selección del proveedor, de la relación contractual con ellos, y del pago correspondiente por la prestación.

Y, estos comités de compras están integrados primero por el Gerente de Desarrollo Social, los representantes de la red de salud, por la Subprefectura provincial y por dos representantes de los padres de familia de cada una de esas instituciones educativas. Todos esos comités están conformados por ellos.

El programa en este momento para su implementación tiene 27 unidades territoriales y de estos comités que he señalado cuenta con 116 comités de compra a nivel nacional, que tienen hoy, por hoy y esto es una cifra, como se señala ahí, promedio, contratos con 332 proveedores.

Acá es importante señalar, presidenta, esto es nuevamente un punto de observación. Muchas veces se cree o se dice que es el programa Qali Warma que compra directamente los alimentos.

Con esta lámina quiero informar de que este modelo de cogestión es un modelo que, que si bien es cierto que el programa técnicamente elabora las fichas, la programación del menú y hace la asistencia técnica, a partir de estos 116 comités a nivel nacional, en estas 27 unidades territoriales es que realiza los procesos de compra. Procesos de compra señora presidenta que una de las medidas para transparentar estos procesos se ejecuta a través de lo que nosotros denominamos la urna de cristal. ¿Qué quiere decir eso? Que todos y cada uno de los procesos de compra de todos estos 116 comités en estas 27 unidades territoriales, que han contratado con esos 332 proveedores, todo está registrado y se ha registrado en línea cuando se hicieron estos procesos de compra en cuanto a la apertura de los sobres, de las propuestas económicas, etcétera. Todo está registrado y está colgado en un repositorio que está en la web del programa y donde cualquiera puede entrar para ver el proceso que se llevó en Cajamarca, en Ancash, en Puno y cómo se llevó ese proceso.

Parte de las medidas que nosotros hacemos[...?]. Luego tenemos en este modelo de cogestión, el tercer actor, que son los comités de alimentación escolar, que está integrado en la institución educativa por el director de la escuela, los padres de familia o el personal administrativo. Que son los encargados de recepcionar, almacenar y preparar los alimentos.

En la actualidad señora presidenta, tenemos más de 64 000, comités de alimentación. Esto quiere decir que va en relación al número de escuelas que atendemos.

Son 64 000 comités de alimentación, como le señalo, que están conformados por el director, los profesores, los padres de familia, personal administrativo.

Los que luego de esta segunda etapa, del comité de compras, de la adquisición, la distribución y luego el almacenamiento, es que preparan los alimentos a los niños y niñas en las escuelas.

Todo este proceso resumido en estas tres partes y estos tres componentes del modelo de cogestión está permanentemente monitoreado por el programa Qali Warma.

Siguiente lámina.

En esta lámina siguiente, quiero resumir lo que es el proceso de abastecimiento. Una vez que nosotros hemos puesto a exposición las fichas técnicas, de todos los productos que se pueden, adquirir a través de estos comités de alimentación y luego de que estos procesos en estos comités se han llevado a cabo y se han contratado proveedores, ¡ojo!, proveedores que a su vez esos proveedores de acuerdo al mercado van a adquirir los productos para cumplir y honrar los contratos con el programa, nosotros tenemos este proceso de abastecimiento, la parte operativa.

Es importante señalar señora presidenta, como ese proceso de abastecimiento y distribución que tiene el programa los alimentos que distribuye el programa son fabricados por distintos productores y fabricantes a nivel nacional y que son los encargados de la fabricación de estos alimentos los cuales tienen que ser aptos para el consumo a través de los estándares de calidad, inocuidad.

Lo que quiero señalar con esto señora presidenta, que todos los alimentos que nosotros elaboramos esas fichas y ponemos a disposición de estos comités de compra, para que a su vez ellos lancen los procesos, para que ganen los proveedores y estos proveedores a partir de requerimiento de Qali Warma compren esos alimentos, todos tienen que tener las certificaciones de Digesa, de Senasa o de Sanipes.

Porque eso es lo que cualquiera de nosotros consume y compra, señora presidenta, cuando se va a cualquier supermercado, bodega, tienda. Cuando uno adquiere un alimento en estos lugares de expendio, al tomar ese producto, tiene la garantía de que está refrendado por alguna de estas autoridades. Si es productos hidrobiológicos, está garantizado por Sanipes. Si es productos de la agricultura, está garantizado por Senasa. Si son otro tipo de productos industrializados, está garantizado por Digesa.

Y esto no es diferente a cualquier derecho que tengamos, cualquiera de nosotros a entender que cuando vamos a un lugar de expendio y compramos, estamos comprando un producto que entendemos que tiene esas características.

Igual es el programa, todas las fichas técnicas se hacen en base a productos que están certificados por estas instituciones. Lo que hacemos dentro del proceso es hasta el año pasado aleatoriamente porque son cientos de documentos verificar, si estos certificados son los que se señalan.

Pero este año justamente para ir cerrando este círculo y evitar que hayan malos proveedores y malos productores en el proceso, lo que nosotros estamos haciendo es una verificación del 100%, y por eso más adelante le comentaré las nuevas medidas adicionales, no por lo que, lamentablemente se ha denunciado y estamos en proceso de manera muy radical, ya le informaré las medidas, pero sino porque esto viene de un proceso mucho más atrás. Porque este es un programa que tiene que tener permanentemente un monitoreo y una mejora continua.

Este es un programa que no puede decirse se creó y es perfecto, mucho menos ahora cuando tenemos, no es cierto, una necesidad de alimentación y adicionalmente tenemos tecnología y otros factores que nos pueden asegurar calidad.

Este proceso en la parte de los **(3)** fabricantes, es un poco esta garantía que tienen que tener para que proveedores compren y nos distribuyan a las escuelas. Pero hay unas segundos procesos que se tienen que entender.

El programa no compra directamente a los fabricantes. El programa lo que establece a través del comité de compra es una relación contractual con los proveedores, que son los que acopian los productos de las diversas fábricas o distribuciones para su almacenamiento y luego distribución en los colegios en esta operación logística.

Qali Warma, lo que realiza para poder otorgar el servicio es la verificación de las condiciones de almacenamiento de los colegios y que los alimentos cumplan con todas las certificaciones previas a ser distribuidos, asimismo, a través de los colegios, capacita, educa, y fortalece con su asistencia técnica, la conformación de estos comités de alimentación escolar para la preparación de los alimentos.

Esto es permanente, en todo el año lectivo. Estamos en capacitación, nuevamente haciendo verificaciones, visitando inopinadamente almacenes. Por tanto, es importante señalar los roles de otros actores, como son las entidades o autoridades sanitarias que son los que por ley de inocuidad, deben garantizar y son los responsables del control y vigilancia sanitaria de acuerdo a sus competencias. Digesa, Senasa, Sanipes, por eso es que tenemos que trabajar de la mano con ellos.

Porque Qali Warma, no es el que va a otorgar un certificado si este producto es apto, no apto, bueno, no bueno, todas las calidades. Qali Warma, solicita un producto a partir de esa ficha técnica y ese producto es ofertado obviamente por el mercado.

Los diferentes postores a través, de los proveedores que van a ofrecer el servicio.

Siguiente diapositiva.

Dentro de las acciones, ahí acabamos un poquito con el modelo de cogestión.

Este modelo, como le digo, señora presidenta, y a través suyo, saludo la presencia de nuestra congresista Marleny Portero.

Dentro de este proceso como se lo he señalado, es un proceso que no puede estar exento de un constante monitoreo, cambio de evaluación, porque lamentablemente y creo que lo hemos dicho y lo voy a volver a señalar, estamos hablando de un programa que administra más de 2000 millones de soles. Y por lo tanto, todos los días tenemos que dar garantías de que esto se está llevando con la más absoluta transparencia.

Pese a ello, aparentemente pasa lo que hemos visto con funcionarios que están queriendo distorsionar esta naturaleza de este programa tan importante y tan sensible.

Y, a partir de eso cometer delitos que tienen que ser gravemente sancionados. Y como esto no es un tema señora presidenta, de este momento, de esta, como lo he dicho investigación que felicito y felicitamos.

Nosotros hemos venido en estos últimos años señalando una serie de procesos e intervenciones para que este programa después de 12 años de creación tenga unas mejoras notables y por eso es que, mi antecesora, hoy Presidenta de la República, como ministra de Desarrollo e Inclusión Social y yo como parte de su equipo, solicitamos una evaluación de impacto a la Universidad Pacífico. Queremos saber como una entidad totalmente objetiva pueda hacer una evaluación de impacto. La cual se hizo y arrojó recomendaciones de mejora.

Y adicionalmente a eso hemos pasado como programa una evaluación del Ministerio de Economía y Finanzas, porque acordar que este es un programa presupuestal y que toda su acción en su ejecución tiene que estar acompañado de sendos estándares de calidad, en sus procesos y en su ejecución.

Todo esto, el 2021, 2022 nos sirvió para el 2023. Ya quien habla como ministro. Y sobre una serie de hechos que ahorita

voy a exponer, tome la determinación de que el programa necesita una reorganización. Y por eso es que a partir de una resolución ministerial que emitió mi gestión, la 206/2023, declaramos en reorganización el programa Qali Warma.

Se hizo una evaluación a partir de todos los insumos de la Universidad del Pacífico, del Ministerio de Economía y Finanzas, de los equipos internos técnicos del programa, recogiendo una serie de opiniones, se invitó a la academia y con ello nosotros, ya hoy día estamos hablando a partir de julio del 2024, estamos implementando recomendaciones que van a servir sobre todo en este proceso para el 2025 que ya comenzó. Todas estas cosas que nosotros hemos identificado las estamos ya poniendo este nuevo proceso que ya comenzó para que el 2025, tengamos cada vez un mejor proceso que garantice calidad, inocuidad, transparencia y por supuesto obviamente el consumo que es lo que todos queremos porque esta misión de Qali Warma, no es la distribución de los alimentos, es que los niños consuman los alimentos.

Y, por eso estas implementaciones de recomendaciones tienen cuatro rubros fundamentales: el servicio efectivo oportuno, la alimentación segura y saludable, la innovación y tecnología, y la integridad y transparencia.

Sobre esos cuatro grandes grupos es que nosotros estamos implementando una serie de disposiciones de una mejora que voy a señalar más adelante para este 2025.

Siguiente, por favor.

¿Qué avances tenemos ya en el 2024? Porque si bien vamos a garantizar un proceso mucho mejor el 2025, pese a que el proceso 2024 ya se ha dado, nosotros también estamos teniendo avances en este proceso.

Y sobre el servicio efectivo oportuno, hemos aprobado una nota técnica de proceso de compra. Hemos implementado ya la intervención en 200 instituciones educativas en infraestructura y equipamiento.

Sobre alimentación de calidad y saludable, estamos actualizando 60 fichas técnicas de alimentos, estamos suscribiendo, hemos suscrito, señora presidenta, como nunca antes, convenios con Sanipes, convenios con Digesa, y esto lo hemos hecho hace poco y hemos también firmado un convenio con Inacal. Tres instituciones claves que no se tenía un trabajo articulado, que si bien es cierto cada una tiene su responsabilidad, nosotros exigíamos desde hace mucho tiempo atrás de que estas instituciones nos dieran información en línea, para no tener que hacer estos pedidos de información

aleatorio, algunos y algunos no, en algunos lugares y en algunos no. Y esto tenía que ser posterior.

Ahora, con la firma de estos convenios, en un trabajo que hemos hecho con los sectores de agricultura y con los sectores de producción, y con los sectores de salud, nosotros vamos a tener información en línea. ¿Qué quiere decir? Que todos los certificados que tienen, todos estos productos que tienen que expedir estas instituciones, que son los responsables, antes de la firma de contrato ya los voy a poder tener. Y si hay un certificado que no está conforme o un certificado falso, que años atrás tenía que pasar, firmar y luego darme cuenta para recién suspender y dejar de lado esa empresa, este 2025 ya no va a pasar. Antes que se firme el contrato, se detiene ese proceso, se denuncia a la empresa porque es una adulteración de un certificado público, y se pone en la lista de impedidos de contratar en el programa. Qali Warma.

En innovación, tenemos nuevos modelos de atención, que son el modelo de comidas calientes, que es la mejora inclusive de la modalidad que tenemos hoy día de productos, que hemos conocido y hemos tenido la oportunidad de asistir con usted, también con la congresista Portero y con otros congresistas a esta modalidad de la preparación, pero queremos una transformación en estas 200 instituciones educativas, no solamente vamos a mejorar la operatividad de la preparación a las escuelas, en cocinas y almacenes. Sino que la migración del modelo pasa por una directa contratación de personas que preparen con condiciones de calidad, de salubridad, de capacitación los alimentos. Que podría ser los mismos padres, sí, cuando tenga esas certificaciones, para garantizar el proceso de inocuidad y el proceso de lo que nosotros señalamos como la utilización de los productos que distribuimos a las escuelas.

En el tema de integridad y transparencia, como ya lo he dicho, hemos firmado un comienzo con la Inacal, estamos ahorita trabajando con mesas técnicas de productores y proveedores, control concurrente de la Contraloría General de la República, somos nosotros, señora presidenta.

El año pasado, en la gestión de quien Habla, pidió una cita con el Contralor de la República. Soy yo el que me ha acercado a la Contraloría General de la República y he pedido oficialmente un control concurrente de programa. Que la Contraloría esté dentro del programa en todo el proceso. Cuando hablamos de informes de Contraloría, señora presidenta, estamos hablando que son informes que en muchos de los casos, si no en todos, son a pedidos del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. Y eso, ese procedimiento de control concurrente también es importante informarles, no es un procedimiento gratuito y yo no estoy en esto levantando

ninguna observación para que la contraloría haga el control concurrente al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social en su programa sectorial de Qali Warma, nosotros hemos tenido que invertir varios millones de soles. No es que la Contraloría me va a hacer el control concurrente con su presupuesto y de manera oficiosa. Hemos tomado la decisión como gestión de invertir en ese control concurrente para que se levanten las observaciones que hubiera, para que siga sirviendo de insumo para todo este proceso de cambio y mejora y extirpar a toda aquella gente, institución, personal, que realmente quiera burlar algo tan sagrado que es la alimentación de los niños.

Adicionalmente a eso, tenemos una vigilancia digital permanente. Todas estas medidas señora presidenta son medidas que se han tomado en mi gestión algunas que hemos recogido inclusive de mi predecesora, la actual Presidenta, pero que inclusive esas no son suficientes. Seguiremos tomando medidas porque es importante que este control sea permanente y ese monitoreo sea permanente.

Siguiente, por favor.

Acá quiero hacer, esto es importante, y quería informarle gráficamente a su comisión, señora presidenta, porque todas estas cosas que están pasando, que estamos tratando de evitar permanentemente, son cosas que vienen pasando y nosotros venimos advirtiendo, bloqueando, **(4)** poniendo mano dura, no de ahorita. Tengo que recordarles como antecedentes, a la comisión, es que el 2022, se detectó certificados falsos en los proveedores del programa. 123 proveedores con documentos falsos. Estamos hablando de dos tercios de los proveedores del programa, estuvieron incursos en haber presentado certificaciones falsas.

Eso ocasionó que el 2022 al 2023, el programa tuviera una crisis muy fuerte. Estamos hablando de dos tercios de proveedores. Y que tuvimos que tomar todas las acciones necesarias, también pensando en algo que es importante. La continuidad del servicio. Porque, ojo, podemos ser todo lo radicales que necesitemos ser, y lo vamos a ser. Pero no podemos dejar de pensar en esa radicalidad, de que los niños se queden sin alimentos. Esto es en paralelo.

Tengo que ser radical, tengo que extirparlos, pero también tengo que cumplir con la alimentación de los niños. Y por eso, nos fuimos a hablar con las Cámaras de Comercio, con la Asociación Nacional de Industrias, con la asociación de comerciantes, para decir, oiga, no puede haber solamente 123 proveedores en el Perú. Acá esta Qali Warma, acá está el Midis, vengan buenos proveedores, buenos empresarios que realmente quieran ofrecer los mejores alimentos, que acá nosotros vamos a transparentar los procesos.

Eso es lo que hemos hecho desde el año 2023, y este año 2024, y lo seguiremos haciendo. Para abrir las puertas a mejor competencia. Con las condiciones y las reglas claras para todos por igual.

Y eso, tuvimos que sortearlo para que el proceso de alimentación 2023, no se cayera. Por eso es que no se cayó. Pese a que, mire, señora presidenta, en ese cuadro, 94 proveedores, estuvieron impedidos de contratar. Y adicionalmente, el 2023, por temas de conflicto social, y un caso en la calidad de un productor de un producto que normalmente contrata con el programa, a través de los proveedores, también nos golpeó en el desabastecimiento de la leche. Esto es importante señalarlo, presidenta, por eso he querido hacer este antecedente, porque acá tiene que haber total transparencia. No tiene que haber duda alguna. Quien habla y el equipo que me acompaña, estamos abocados a la más clara transparencia. Este 2023, cuando hubo desabastecimiento de productos lácteos, conflicto social que tuvo, recordar, que hubo un incendio en una planta que impidió una provisión regular de productos lácteos de leche, a fines de 2023, a mediados y fin de 2023, hubo un caso muy sonado, ustedes recordarán de que productos lácteos, leche tenía, se empezaron a encontrar puntos negros, cuando era un producto industrializado. ¿Qué decisión tomamos nosotros? Radicalmente separamos todos los lotes de esa leche. Con los sendos, obviamente, reclamos que tuvieron las empresas. Pero nosotros tomamos la decisión de que ningún producto que tuviera afectación o presunción de afectación, tenía que estar dentro de los productos que ofrecía el programa a través de los proveedores.

Todo esto nos llevó a que el 2023, como es regular en el proceso, tuviéramos que hacer lo que se denomina el intercambio de productos, señora presidenta.

Esta coyuntura del 2023 y sobre todo lo que ha pasado el 2024, no es casualidad. Se ha tenido que hacer intercambios de proteína. Porque a la no, digamos, capacidad de contar con productos lácteos que es proteína, se hizo intercambios en el mercado nuevamente, y una de las opciones, nosotros no dirigimos, Qali Warma no dirige hacia un producto A, B, mucho menos, a ser una marca AB. Lo que hace es técnicamente, dice, si no hay proteína de este tipo, hay opciones. ¿Y cuáles son las opciones? Proteínas cárnicas, proteínas de pescado, son las opciones. Los conceptos, las fichas técnicas.

Lo que luego a partir de eso, los proveedores que ya tienen un contrato y se siguió, yo no puedo encontrar leche, pero necesito proteínas porque el menú que ha hecho Qali Warma,

tiene un porcentaje de proteína, entonces, tengo que intercambiarlo por pescado, carne, pollo.

Entonces, hemos hecho un cuadrito para que se entienda, porque por ahí se ha deslizado el comportamiento contractual de esta empresa. Esta empresa no es la única proveedora de proteína cárnicia. Esto es justamente, por esta circunstancia en que todos los proveedores de proteína tuvieron obviamente, intercambios y obviamente, tuvieron más venta a partir de lo que los proveedores le requirieron a estos productores.

El 2024, no ha sido diferente. También hemos tenido crisis. Pero que nosotros, por la responsabilidad que tenemos silenciosamente, tenemos que resolverlos. Porque lo que ha pasado el 2024, es que, nuevamente, recuerden ustedes que a principios de año, empezó a circular unas denuncias de una leche con grumos. Y que más allá de las explicaciones técnicas que nos daban los proveedores y los productores, nosotros decidimos, no. ¿por qué? Los niños del Perú, de las escuelas públicas, tienen que tomar una leche con grumos. Si eso, potencialmente, para nosotros no es está con todas las calificaciones aptas para el consumo.

Entonces, nuevamente este 2024, hemos tenido que, siempre trabajando, no nos sesgamos, obviamente, a solucionar el problema. Pero hemos tenido también que hacer este intercambio de productos, al que esta marca, ante un producto que era leche evaporada fresca de vaca, que no había en el mercado, entonces, hemos tenido nuevamente que recurrir a otros tipos de productos de proteínas. Repito, otros, no A, B; C. No con una marca otra marca. Porque Qali Warma, no compra marca. Qali Warma contrata proveedores. Y los proveedores compran en el mercado estos productos.

3 proveedores, en vez de 24, adicionalmente, tienen medidas cautelares. Son de estos proveedores que, incurriendo en estos temas de documentos falsos, y ahí hemos activado al procurador con indicaciones precisas del sector. Siguen proveyendo al programa con medidas cautelares. Hemos, a partir del procurador, le hemos llevado a estas judicaturas, los documentos, las pruebas, para que levanten estas medidas cautelares, y adicionalmente, para que se pronuncien sobre el fondo. Porque no puede quedar duda, sobre las empresas que son proveedoras de Qali Warma.

Pero tenemos este 2024, en una sumatoria, señora presidenta, 495 empresas que hemos impedido de contratar. Por diversos factores. A veces, se señala Qali Warma que es demasiado radical. Hemos tenido sendas denuncias, problemas con proveedores que dicen que el programa no está viendo los proveedores, no. Encantado de recibir a todos los proveedores y productores. Encantado de fomentar el emprendimiento, la

pequeña, la mediana o la gran empresa. Todas dan oportunidad de trabajo. Pero lo que no vamos a negociar nunca, es con la alimentación de los niños. Y es por eso que nosotros a diferencia de otros procesos de compra del Estado, nosotros sí señalamos que, cualquiera de estas causales, son impedimento permanente para contratar con el programa.

Lo que va del año, hemos resuelto 66 contratos, señora presidenta, por diversas causales.

Y asimismo, también, pese a los problemas de desabastecimiento, y no de disponibilidad del bebible, hemos tenido que, obviamente, abrir esas fichas de intercambio.

Nosotros, adicionalmente, este 2024, estamos implementando estas acciones como la verificación en los certificados que he señalado, el servicio de control concurrente, ahí está el monto que nos ha costado el control concurrente en la Contraloría General de la República, señora presidenta, quince millones de soles, hemos tenido que pagar a la Contraloría, para que nos haga el control concurrente.

Y está bien. Si eso es lo que se estipula para hacer esto, invertimos en eso. Porque creemos en la fiscalización, en el control, en la supervisión. Y son prerrogativas de la Contraloría, que no tiene necesariamente programa.

También, hemos transparentado el listado de proveedores sancionados. Eso es información pública. Todos los proveedores sancionados, lo tenemos abiertamente para que pueda ser revisada. Este año, es un año y ha sido un año muy difícil porque es el primer año, como lo hemos conversado también con usted y con otros señores representantes de nuestro Congreso, hemos retornado a la modalidad regular del programa. {...?} muy difícil, porque después del Covid que se suspende el programa, recién este año es el primer año que va otra vez, se retoma lo de 2019. Y con todos estos problemas de desabastecimiento de leche, con todos estos problemas de empresas impedidas, casi 500 empresas impedidas que han sido proveedores de Qali Warma, con empresas de procesos que quieren seguir proveyendo, pese a que tienen causales evidentes de incumplimiento, y con contratos resueltos que lamentablemente, tratamos de hacer justicia, pero a la vez también tenemos que cuidar la inocuidad.

Todo eso, nos ha generado un año en el cual hemos tenido que poner mucho énfasis en los controles. Hoy día puedo decirle, que, con un trabajo en conjunto, con buenos productores, con buenos proveedores, ya hoy día en este segundo semestre, ya tenemos bebible industrializado. Ya hoy día en todas las escuelas, tenemos el bebible industrializado que garantiza inocuidad, que garantiza un buen producto.

Y que estos bebibles industrializados tienen estas certificaciones que necesitan de las entidades que requieren o que tienen la potestad de emitirlas. Digesa, sobre todo, cuando hablamos de bebibles industrializados.

Siguiente lámina, por favor.

Acá, señora presidenta, ese es, le había señalado la evolución de la programación de alimentos de origen animal.

Es un término técnico, pero es importante señalarlo, porque así se maneja esta programación de Qali Warma.

Nosotros, tuvimos año 2023 y 2024, una limitada disponibilidad de leche evaporada entera. Un déficit de 10 000 toneladas. Prácticamente que es un promedio de lo que el programa necesita para cubrir y satisfacer esos alimentos de origen animal.

Y nosotros hemos incrementado el 5% del intercambio de otros productos de origen animal. Que son productos de conserva hidrobiológicas y no hidrobiológicas, cárnicos.

En ese cuadro usted ve en la línea azul, como a partir del 2022, 2023 y 2024, ha habido un incremento en cuanto a lo que es programación de productos de origen animal.

Y usted ve, también en ese cuadro, cómo esa curva descendente, ha sido por las razones que he señalado lo que ha disminuido el tema de leche evaporada.

Esa diferencia de estas 2 curvas es lo que ha hecho el intercambio de los productos que los proveedores nos tenían que contractualmente, poner a disposición.

Y por ello, es que hay uno de los picos extraordinarios de este tipo de productos como en otros. (5)

Siguiente lámina.

Acá en esta lámina lo que quiero señalarle, señora presidenta, por su intermedio a los miembros de la comisión, ya el caso de esta empresa Frigoinca, fabricante, o sea, el productor de estos cárnicos, es una de las 14 empresas, ojo, porque también ahí, parece se entiende como la única empresa. Es una de las 14 empresas fabricantes de conservas cárnicas que produce, entre sus productos, conservas de pollo, de carne, de cerdo, de pavita, de esta marca {...?}.

Comercializa sus productos, desde el año 2020. Es otra cosa que hay que señalar. No es que este año o el año pasado recién comenzó a comercializar su producto. Desde el año 2020, es

proveedor, es productor que provee a los productores de estos productos. Y ahí en ese cuadro vea, usted, como ejemplo varias de las marcas. Inclusive hay una concentración muy fuerte en una asociación Asfaco, que tiene el 49% de estas estimaciones que sacamos de la oficina de Qali Warma. De productos que están a través de los proveedores, llegando a nuestras escuelas. O diversas marcas. De ahí tiene una serie de nombres: Nutrisabor, Calitalni Gambrinus, Rappisabor, cuaymar, todas ellas a partir de este Asfaco, cubren el 49% casi el 50% de la {...?} de estos productos. Estos productos es uno de los productos. Ojo, también hay que señalarlo, del programa. Recuerden que esos son alimentos para la preparación de desayunos o almuerzos. Pero también hay otras tal vez más chicas, pero también que participan en la venta de distribución de esto. Como la empresa Wawafood, Desadra Food, Delisuyos, Donyfood. Una serie de empresas que como le digo el programa no compra ni a empresas ni a marcas, en programa. Pone una ficha técnica que es los estándares que nosotros requerimos de estos tipos de productos, llámese hidrobiológicos, cárnicos, leche, y sus derivados, etcétera.

Siguiente, por favor.

Acá en este proveedor, desde el 2024 se dedica participa no solamente ya como productor. Este año, ya está participando como integrante de 7 consorcios de proveedores.

O sea, adicionalmente, a quien produce este año, la empresa es proveedor, adicionalmente a productor.

Tiene 28 contratos en estos consorcios, suscritos a través de los comités de compras y los montos adjudicados en dichos contratos, contemplan los costos de los productos programados a cada ciclo de entrega. En promedio, 20 productos.

Lo que quiero decir con esto, señora presidenta, es que este año ya como proveedor no solamente como productor, en estos 7 consorcios; ha suscrito 28 contratos. Y en estos 28 contratos, no es que la empresa esté solamente proveyendo sus productos cárnicos, sino un paquete de 20 productos entre otros con las otras consorciadas con ellos. Y los costos de almacenamiento, y los costos de transportes y distribución y la utilidad, todo eso hace el paquete que tiene que ser, digamos el monto inclusive también se señaló en el, entiendo yo, en el reportaje, en la investigación. 85 millones que contrata la empresa. Es parte del consorcio que contrata 85 millones. No es la empresa que contrata 85 millones. Y esos 85 millones que es parte del consorcio que contrata la empresa, adicionalmente los cárnicos es un porcentaje de esos 85 millones, porque lo otro debe ser repartido en otros productos que estos contratos señalan que tienen que distribuir en estos 20 productos.

Siguiente, por favor.

Qué acciones hemos realizado en este caso de Frigoince, presidenta, porque esto un poco el mapeo de lo que pasa en el programa, por que hay estos incrementos, estos picos, en cuanto a otro tipo de proteínas, cuál es la participación de esta empresa desde el año 2020. Pero, obviamente lo que hemos visto, escapa en algunos casos, al tema del programa. Funcionarios que han cambiado muestras que nos sirven a nosotros como programa, para automáticamente rescindir todos los contratos. Eso es lo grave que nosotros ya hemos pedido a la Fiscalía, porque también lo hemos hecho automáticamente la investigación. No solamente es el cambio en sí, señora presidenta. Si no que la razón del cambio tiene que haber sido una razón que estos funcionarios de la empresa y los otros funcionarios coludidos, tenían que entender que entender que lo que iba a llevar inmediatamente por las disposiciones que yo he dado y que están en el programa, es que se resuelvan esos contratos, y a partir de eso, la verificación automática a nivel nacional, y la resolución automática de todos los otros contratos. Por eso es lo grave.

Porque estamos hablando de que no solamente la afectación iba y va a ser a esa empresa productora, sino a lo que confiere a estos consorcios. Y entonces, nosotros hemos realizado rápidamente estas acciones. Porque obviamente, lo que estaba haciendo ese funcionario, era del pleno conocimiento, desconocimiento para nosotros. Mientras nosotros como yo le digo a mi equipo, mientras nosotros estamos trabajando por ver como cautelamos la transparencia, el buen trabajo, el buen trato, la inocuidad, hay otras personas a nivel nacional en todas estas regiones, estas unidades técnicas que están viendo como ganar plata con la alimentación de los niños. Eso es imperdonable. Máxima sanción.

Por eso es que en la inocuidad de los alimentos nosotros hemos suspendido de manera inmediata, la liberación, distribución, consumo de los productos de la marca Don Simón.

Se ha dado una orden, bajo responsabilidad a nivel nacional, que esos productos Don Simón, de esta empresa Frigoince, estén suspendidos en su liberación, distribución y consumo.

Y ya he activado a todos los supervisores del programa, para que sigan haciendo controles y hemos también pedido a otras instituciones, para que nos encontremos vigilantes, porque esta es una orden bajo responsabilidad. Una, responsabilidad que si bien es cierto yo puedo actuar directamente al personal del programa, que no cumpla con esa disposición, también puedo actuar ante la Fiscalía, si otros funcionarios de otras instituciones, pese a esa suspensión, no toman las providencias del caso.

Por eso, estamos pidiendo al ministerio de Educación, que alerte a sus directores, que alerte a sus profesores, que hablemos con los comités de alimentación escolar que son los encargados de la preparación, por lo tanto, de la manipulación de los productos.

Adicionalmente, señora presidenta, coordinamos directamente con Digesa. No con {...?} sino con Digesa. Para las acciones de vigilancia sanitaria a la planta de producción de la empresa fabricante. Nos hemos ido con Digesa a la planta. Esa información, es una información que como le he pedido al ministro de Salud, que dé instrucciones a Digesa, tiene que ser una información de esa inspección lo más célebre posible. Porque, y le puedo adelantar esto, porque yo no soy la autoridad competente, la que va a determinar es Digesa. Pero sí le puedo decir que me han informado los funcionarios que ha llegado Qali Warma, que aparentemente esa planta dista mucho de cumplir cuestiones mínimas de salubridad.

Por los señalamientos que diga, por eso es que necesitamos un pronunciamiento técnico, sobre la inspección que nosotros hemos pedido de esta planta Frigoinca.

Adicionalmente, también nosotros, hemos solicitado a la Diresa Puno para que emita un pronunciamiento sobre la Resolución Administrativa 142/2024. Es esta resolución administrativa que supuestamente señala que los productos estaban aptos y que aparentemente, el problema era el agua. ¿Cómo poder creer ahora eso? Por eso estamos pidiendo adicionalmente, que asuma esa responsabilidad esa entidad del Estado, que es la Diresa Puno, si bien es cierto estamos pidiendo a Digesa, que es nacional, pero igual, tiene que asumir la responsabilidad el gobierno regional de Puno, porque tenemos que entender, señora presidenta, que acá, la tarea es de todos. Nosotros como Qali Warma, estamos ahí; pero el gobierno regional en una función de salud, en una función de la Dirección Regional de Salud, tiene que tener controles para que esto no suceda.

Todos nosotros en la fe pública, que es una acción de gestión recurrente, regulares del Estado, nosotros cuando una entidad del Estado emite un certificado, emite un informe, emite una constancia, nosotros en esa fe pública, tenemos que entender que es un documento que nos está dando una garantía que es así.

Entonces, queremos también, un pronunciamiento de la Diresa Puno.

¿Qué acciones legales hemos adicionalmente ya activado? Hemos denunciado a través de la Procuraduría Pública del Midis, ante la Fiscalía provincial de San Román, Juliaca, por la

afectación de la salud a quienes resulten responsables. Todos los que resulten responsables.

Hemos solicitado a la Procuraduría Anticorrupción de Puno, el inicio de las acciones legales. Porque aquí hay actos de corrupción y tiene que pronunciarse.

Adicionalmente, nosotros hemos separado a los trabajadores como medida preventiva en el procedimiento disciplinario. Estos trabajadores ¿qué? Según la información de la unidad de investigación, trabajadores de Qali Warma, están incursos. No estamos esperando en un proceso regular, señora presidenta, ¿cuál es su nivel de responsabilidad? Si los chats son buenos, si es una prueba prohibida, y como ya se está deslizando ahí de las defensas legales.

Yo no quiero tener personas, que mínimamente, estén cerca de actos o hechos que nos estén indicando que se está burlando algo tan sensible y sagrado como la alimentación de los niños. Por eso los hemos separado temporalmente. ¿Por qué? Porque están dentro de, obviamente, lo que la ley les resguarda. Pero no los queremos dentro ahora en el programa hasta que se determine las responsabilidades administrativas civiles y penales que corresponden.

Además, señora presidenta, he instruido y se ha dado por concluida, las designaciones de los jefes de las unidades territoriales de Puno, Cajamarca 1 y Ancash 2. ¿Por qué? Porque cuando esto empieza a suceder yo creo en una unidad territorial, en un distrito, en una provincia, en una región, todos sabemos que sí, hay un jefe territorial o porque no se da cuenta, no escucha, no sabe, no opina, no debe ser jefe territorial. O porque lamentablemente, sí pueda estar coludido. No puedo afirmarlo ahorita. Y por eso hemos dado por concluido, para empezar, a los jefes territoriales de estas 3 unidades. Pero adicionalmente, me reuní con todos los jefes territoriales a nivel nacional y les he señalado lo siguiente: Que, si alguno de estas personas a partir de esta decisión de estos 3 que ya hemos dejado sin efecto, y que van a haber procesos administrativos, porque no solamente los estoy separando. **(6)** Se van a ver los procesos administrativos correspondientes. Si hay uno que cree que puede burlar los procedimientos, que puede burlar la transparencia y, sobre todo, el servicio de un programa tan sensible e importante, son personas que no deben estar, no solamente en el programa, sino que no deben ser servidores públicos. Les he pedido que tomen todas las medidas, no solamente ellos, sino con su personal en todas las regiones, porque nosotros, ya sobre este hecho de aparente violación jurídica, legal y normativa, con carácter de responsabilidad penal, no vamos a parar hasta

extirpar a todas las personas que pueden estar coludidas en este caso de esta empresa Frigo Inca.

Sobre este tema, nosotros vamos a seguir tomando todas las medidas. Ya hemos hablado también porque acá también tiene que haber una participación de los organismos privados. Hemos hablado, y con bastante apertura, con la Sociedad Nacional de Industrias. ¿Qué está sucediendo? Si nosotros, como programa, estamos tocando las puertas, pidiendo buenos empresarios, buenos productores, y al interno estamos pidiendo a nuestro personal, señores, los temas de probidad y de transparencia no son una letra muerta, son temas que se permanentemente se tiene que hacer y parecer. Entonces, hemos coordinado con la Sociedad Nacional de Industrias para que nos den información de qué pasa con estos proveedores que son productores del programa. A partir de los proveedores, nos hacen llegar esos alimentos, y estoy seguro, como ya lo hemos hablado, de que vamos a tener información del gremio también, porque nosotros queremos trabajar con gente realmente idónea y honesta, que sabemos que los hay.

Y por ello es que acá queremos plantear qué es lo que vamos a hacer, qué es lo que estamos haciendo y vamos a hacer. ¿Qué queremos todos nosotros? Porque esto lo compartimos, señora presidenta. Nosotros queremos ser un programa social de excelencia, que logre que todos los escolares de las escuelas públicas del Perú asistan a clases y mejoren su rendimiento escolar a través de un servicio alimentario de calidad. Alimentario de calidad quiere decir que los productos con los cuales se preparan sus alimentos tengan todas las garantías del caso; que las instituciones que tienen por labor y función otorgar esas certificaciones para las garantías del caso realmente estén permanentemente vigilando que así sea; y que, adicionalmente, estos productos sean consumidos con una pertenencia cultural.

Por eso estamos migrando a un modelo que ya estamos trabajando para ver cómo incluimos a nuestra agricultura familiar y a nuestros productores locales, para empezar a evitar estos círculos que se están haciendo alrededor del programa. Lamentablemente, tengo que decirlo, y que permanentemente nos están trayendo estos problemas. No digo todos, porque no puedo generalizar, pero esta investigación nos hace ver que hay gente realmente que no tiene parámetros.

Y para eso, en el tema de compras, para evitar una serie de problemas que nosotros hemos identificado, hemos firmado convenios con Inacal para finalizar estos certificados falsos. Estamos homologando a los proveedores. Hemos puesto a disposición el FonoAyuda Qali, apoyo técnico a supervisores de plantas y almacenes en proceso de liberación. Estamos

implementando el ISO 17020, aseguramiento de procesos de liberación, auditoría con un organismo acreditado. La vigilancia, el video de vigilancia en el proceso de liberación, tenemos que fortalecerlo, en línea siempre. Nuevo proceso de compra ágil y flexible. Mesas de trabajo con actores involucrados para escuchar. Como bien usted sabe, congresista Portero, escuchar nos da la garantía de saber qué pasa muchas veces. Plataforma de Qali digital para supervisión y monitoreo.

En el tema de productos, soluciones enfocadas a los productos: firma de convenio con Sanipes, vigilancia sanitaria de los productores, semaforización de riesgos de productos, categorización de los productos con más incidencias de calidad, plan de contingencia, stock de seguridad, encuestas de aceptabilidad de alimentos, ISO 4121, necesario para comprobar la aceptación de los productos escolares y supervisión a fabricantes que forman parte de consorcios, a fin de verificar los procesos de producción, buenas prácticas y estándares de calidad.

Soluciones enfocadas en la preparación como último rubro: Mejora de cocinas y almacenes; proyectos de ley que financien infraestructuras de cocinas y almacenes de 200 instituciones educativas a través de Foncodes y la promoción de incentivos municipales; nuevo piloto de comidas calientes en las provincias de Ayacucho, Cusco y Piura; modelos alternativos y variables que buscan adaptarse a las necesidades específicas de cada región. Compra directa de los CAE, lo que hablamos, la agricultura familiar, los productores locales, y la certificación de las cocineras por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. Adicionalmente, el programa de reconocimiento e incentivos a los comités de alimentación escolar, un concurso nacional y, como siempre, la promoción de hábitos alimenticios saludables y de higiene, programas de educación, canal digital, "Cocina con Qali Warma". Todas esas son cosas que estamos trabajando para mejorar la calidad y para asegurar una buena alimentación de los niños.

Esto es la presentación y, si me permite, señora presidenta, quiero pasar a responder una a una de las preguntas del cuestionario, muy brevemente. Son respuestas puntuales.

Sobre la pregunta uno, en cuanto a la calidad de los alimentos: ¿qué medidas se están ejecutando en su sector para garantizar la calidad y seguridad de los alimentos proporcionados a los estudiantes a través del Programa Qali Warma? En el tema de articulación intersectorial, porque no lo vamos a poner por rubros, los convenios que he señalado con Sanipes y con Digesa.

En el tema de innovación de modelos de intervención: nuevos modelos de atención, comidas calientes, infraestructura y equipamiento de cocinas y almacenes en estas primeras 200 instituciones educativas, con cocineras que aseguren, como lo hemos visto cuando hemos ido a visitar este maravilloso piloto aquí en Barrios Altos, la inocuidad de la preparación y la integridad y transparencia de la calidad. Un convenio con Inacal y la vigilancia digital.

En cuanto a la calidad de los alimentos. El sector ha gestionado, señora presidenta, y firmados convenios con las principales autoridades sanitarias para asegurar la calidad de los alimentos proporcionados a los estudiantes a través del Programa Qali Warma. Entre esos convenios destacan Inacal, encargado de las certificaciones de calidad; Digesa, para los productos industrializados; y Sanipes, para los productos hidrobiológicos. Estando en trámite el convenio con Senasa, que es con el Ministerio de Agricultura, para los productos de la agricultura local. Con el apoyo de estos organismos, se espera avanzar en la mejora de la inocuidad de los productos que se entregan en el programa.

Sobre la respuesta de su sector frente a las denuncias: ¿cómo se está manejando su ministerio la denuncia de intoxicación alimentaria en las escuelas? ¿Se han realizado investigaciones sobre estos incidentes? Debe tener presente a la Contraloría de la República, a través de los gastos, informes alcanzados por su sector, por medio de los hitos de control, [...] disposiciones higiénicas sanitarias y de almacenamiento para los alimentos del Programa Qali Warma, generando graves riesgos de salud a los estudiantes. Como le he señalado, señora presidenta, nosotros en una de las acciones de control hemos pedido este control concurrente, invirtiendo un promedio de quince millones de soles para que la Contraloría sea un apoyo permanente en todos los procesos. Eso ha arrojado cuatrocientos ochenta y siete informes sobre condiciones higiénicas o de almacenamiento, que contienen 1143 situaciones adversas. De estas, se han corregido ya 420 y 456 están en proceso de corrección, porque todo esto es sistémico y permanente. Y tenemos pendientes 267 que el programa tiene que activar nuevamente, porque es un proceso continuo, un proceso continuo de este control concurrente.

Tercera pregunta: respecto a la implementación de recomendaciones, ¿cómo está implementando las recomendaciones de la Contraloría General de la República a través de los hitos de control para el programa en las distintas provincias del país? Señora presidenta, Qali Warma implementa medida correctivas y preventivas en atención a las recomendaciones de la Contraloría General de la República, comunicadas a través de los informes de control, de las unidades técnicas, unidades

territoriales y comités de alimentación escolar bajo el modelo de cogestión.

Primero, la socialización de informes de control a proveedores, de establecimientos inspeccionados, a fin de levantar las observaciones.

Segundo, las visitas de los supervisores de planta y almacenes (SPA) a establecimientos para verificar el levantamiento de las observaciones que se ha presentado en la Contraloría.

Tercero, la socialización de informes de control a los Comités de Alimentación Escolar (CAE) de instituciones educativas inspeccionadas para vigilar el cumplimiento de las observaciones de la Contraloría General de la República y su levantamiento.

Cuarto, las visitas de nuestros monitores locales de gestión local a nivel nacional, a las instituciones educativas, a fin de verificar la ejecución de acciones que levanten las observaciones formuladas.

Quinto, la asistencia técnica a todos los actores vinculados con la prestación alimentaria, ya sean SPA, CAE o comités de compras y proveedores, en relación a los temas observados.

Sexto, socializamos los informes de control con las direcciones regionales de educación, las UGEL, y vigilamos el cumplimiento de estas obligaciones establecidas para la adecuada prestación del servicio alimentario. Exhortamos a los SPA para que el cumplimiento con el protocolo, que son estas personas que hacen fiscalizaciones para el cumplimiento del protocolo de supervisión y liberación de los alimentos, y de la norma técnica de los actores involucrados para la prestación del servicio alimentario escolar. Todas estas medidas, señora presidenta, cuando automáticamente la contraloría da una comunicación, activamos todo este proceso. Obviamente, en este proceso, lamentablemente, no está permitido que un funcionario público haga un cambiazo, altere muestras y entregue unos informes que no se ajusten a la verdad. Por eso, máxima sanción para esas personas.

Cuarto, en referencia al control y supervisión: ¿qué mecanismos de control existen para supervisar a los proveedores de alimentos y asegurar que cumplan con las normativas de sanidad y calidad?

Ahí tenemos la supervisión y liberación de alimentos, señora presidenta, que comienza cuando un proveedor presenta un expediente que incluye documentos que garantizan la calidad e inocuidad de los lotes, como el registro sanitario, certificaciones HACCP, certificaciones de Sanipes y resultados

de las diversas inspecciones. Adicionalmente, un SPA, que es esta persona que hace las supervisiones, revisa este expediente y, si encuentra observaciones, el proveedor debe corregirlas antes de que se emita un informe de conformidad. Luego, el SPA, el supervisor, ejecuta esta supervisión directamente en el establecimiento del proveedor, evaluando las condiciones sanitarias, los lotes de alimentos y realizando muestreos. Si todo es conforme, autoriza la liberación; de lo contrario, la rechaza.

Por último, durante la entrega a las instituciones educativas, el Comité de Alimentación Escolar verifica que los productos recibidos coincidan con los liberados y que cumplan con las condiciones adecuadas. A recibir los alimentos, el Comité de Alimentación Escolar verifica el acta de entrega, la cantidad, la calidad, las fechas de vencimiento y el estado de los empaques; finalmente, notifican al Programa Qali Warma cualquier irregularidad.

Sobre la pregunta cinco, en referencia a la comunicación con las instituciones educativas: ¿qué protocolos tiene en marcha para que las escuelas reporten problemas relacionados con la calidad de alimentos a tiempo?

Señora presidenta, el programa cuenta con el protocolo para la atención, seguimiento y cierre de quejas en la prestación del servicio alimentario, en el cual se describen (7) los medios para la atención de las quejas presentadas por las instituciones educativas. Asimismo, el programa cuenta con una línea gratuita, 0800, para cualquier denuncia o queja que pueda hacer un ciudadano, común y corriente, y que nosotros tomamos como insumo también para hacer las fiscalizaciones y supervisiones inopinadas.

Sexto, referente a la transparencia: ¿cómo está garantizada la transparencia en el proceso de adquisición de alimentos para el programa? ¿Se publican informes sobre las auditorías realizadas?

Sobre eso, señora presidenta, nosotros tenemos estos principios: transparencia gubernamental, que exige que los funcionarios rindan cuentas de sus acciones, fomentando la rendición de cuentas y la comunicación con el público. Segundo, el proceso de compras del Programa Qali Warma se realiza en cogestión, con la comunicación para controlar bienes y servicios que aseguren el servicio alimentario de instituciones educativas. Tercero, este año, 2024, también hemos utilizado la Urna de Cristal, una herramienta tecnológica que previene la corrupción en la evaluación de propuestas; esto está en línea. Ahora, para el 24-25, que se inician los procesos, también está en línea, generando confianza y acceso público a la información. Y, por último,

además, en la web de procesos se publican los contratos, penalidades, proveedores sancionados y declaraciones de intereses de los comités. Todo está publicado para contar también con la vigilancia ciudadana y respectiva de cualquier institución pública o privada.

Séptimo, respecto a la formalización y sensibilización, se están llevando a cabo capacitaciones para el personal que maneja la distribución de los alimentos en las escuelas para prevenir casos de intoxicación. Señora presidenta, en el primer semestre de este año se han realizado capacitaciones a miembros del Comité de Alimentación Escolar. Estas incluyen a la persona encargada de la preparación de los alimentos, y los temas tratados con respecto a buenas prácticas en la preparación, distribución y consumo de alimentos, y verificación de productos entregados por el programa. Acciones a realizar en el caso de que haya afectación de salud.

Octava pregunta, con relación al plan de acción: ¿cuándo se confirme un caso de intoxicación, cuál es el plan de acción de su sector para atender a los afectados y prevenir futuros incidentes?

El Programa Qali Warma, señora presidenta, en casos de afectación a la salud por consumo de alimentos en una institución educativa, toma las siguientes medidas: primero, tenemos que dejar en claro que lo que nos preocupa inmediatamente es una alerta, que puede o no ser un proceso de intoxicación; una alerta, pensamos automáticamente en el niño y la niña. Primero, prioridad.

Luego, nosotros, con el director o su representante, trasladamos a los afectados al centro de salud más cercano, informamos a los padres y suspendemos el uso de los elementos involucrados. Todos los elementos, más allá de si podrían o no ser los causantes, suspendemos el uso. El Comité de Alimentación Escolar notifica al jefe de la Unidad Territorial sobre la situación. Si los afectados no están en la institución educativa, el director, coordina su traslado, notifica a los diversos actores del Programa Qali Warma. El jefe de la Unidad Territorial suspende el uso de los alimentos involucrados, coordinando con los establecimientos de salud para priorizar la atención médica y realizar la investigación epidemiológica si es necesario. El personal de la Coordinación Técnica realiza un seguimiento en los centros de salud para identificar nuevos casos, mientras que el equipo designado recoge información en la institución educativa para determinar las causas de la afectación, brindando asistencia técnica al Comité de Alimentación Escolar y elaborando informes según los anexos normativos.

Además, este supervisor, con autorización de ese comité, verifica las condiciones higiénicas del almacén y las áreas de preparación de la institución educativa, evaluando los productos según los protocolos establecidos para garantizar la seguridad alimentaria. Todas estas acciones es en el caso de una alerta de una posible afectación a la salud de nuestros niños y niñas.

Pregunta diez, sobre las opiniones de los padres y alumnos beneficiarios del Programa Qali Warma: ¿su sector realiza encuestas o consultas para recoger la opinión de los padres y alumnos sobre la calidad de los alimentos de Qali Warma?

La participación de los padres y de los escolares en el programa de alimentación Qali Warma es clave para su mejora continua, asegurando una alimentación más segura, saludable y culturalmente adecuada. Ese esfuerzo del Programa Qali Warma por medir los gustos y consumos de los usuarios entre el 2015 y el 2019, con la incorporación de un diseño muestral en el 2019 para una mayor representatividad y precisión, reforzando su comportamiento con las mejoras del servicio alimentario. Este 2024 se retomará el levantamiento de información sobre las preferencias de los escolares; es una estrategia que permitirá ajustar el programa a las necesidades y expectativas de los usuarios, garantizando un servicio más eficaz y pertinente.

Con esto, señora presidenta, doy por respondido el cuestionario y, asimismo, haré llegar las respuestas por escrito a la presidencia y a cada uno de los miembros de la comisión. Estoy a vuestra disposición para las consultas pertinentes.

La señora PRESIDENTA.- Muchas gracias, ministro Julio Demartini.

Una vez más, se le agradece la predisposición de siempre acercarse a las comisiones para responder las inquietudes, porque el pueblo necesita respuestas. Y cuando hablamos de respuesta, es la vida, la integridad y la salud de cientos de miles de niños y de cientos de miles de millones, que, como siempre he dicho, si todos caminaran como usted, fuera diferente. Pero, como hay los pactos políticos y siempre dan vuelta los mismos funcionarios en las mismas zonas de las regiones, más de lo mismo.

Cuando dice el muestreo, ¡qué importante que se haga la encuesta todos los años al iniciar, para ver si a esos niños les gusta comer todos los días un huevo! ¿A sus hijos les gustaría comer todos los días un huevo? El atún que se come todos los días... a ninguno de los que estamos aquí, ni a mi nieto, que tiene discapacidad, le gusta comer un huevo, atún y

arroz todos los días, un mísero poco de atún. Creo que eso hay que ponerlo en práctica, ministro, para el próximo año.

La señora PRESIDENTA.- Muchísimas gracias, estimada vicepresidenta.

Le damos la bienvenida a nuestra colega; sabemos que son jornadas bastante fuertes, pero aquí seguimos en línea para continuar con nuestra agenda. Al finalizar, haremos las preguntas pertinentes a cada uno de los presentes, y espero que los colegas puedan reincorporarse para esclarecer las dudas.

Como segundo punto del Orden del Día, tenemos el informe del representante del Gobierno Regional de Puno respecto a las interrogantes contenidas en el oficio 252 del 2024-2025, de fecha 9 de octubre del 2024.

Señores congresistas, el Gobernador Regional de Puno, el señor Richard Hancoc Soncco, dispensa su participación, toda vez que ha programado asistir a la sustentación del presupuesto para el Año Fiscal 2025 en las instalaciones de la Casa de la Cultura de la Ciudad de Cusco, ante la Comisión de Presupuesto del Congreso, a las nueve horas. No obstante, en su representación, y a fin de que absuelvan las consultas, informarán los señores: Marco Antonio Guzmán Chipana, gerente regional de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, el señor Jean Paul Guillermo Valencia Reinoso, director de la Dirección Regional de Salud de Puno, y el señor Julián Álvaro Madariaga Cano, director ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas.

Señora secretaria técnica, sírvase, por favor, dar lectura al mencionado oficio en lo pertinente.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Señora presidenta, conforme a las preguntas que se remitieron mediante el oficio 252, son las siguientes:

Uno, ¿qué acciones se están tomando para investigar la denuncia de coimas pagadas por la empresa Frigo Inca SAC a funcionarios de la Dirección Regional de Salud de Puno?

Pregunta dos, ¿cómo se está garantizando la transparencia en la investigación de estas acusaciones de corrupción?

Pregunta tres, si se confirman las acusaciones, ¿qué sanciones se prevén para los funcionarios involucrados en estas prácticas corruptas?

Pregunta cuatro, ¿cómo se están abordando las preocupaciones de la comunidad sobre la calidad de los alimentos y la

corrupción en el programa, especialmente en un distrito con altos índices de pobreza?

Señora presidenta, en el extremo, esas son las preguntas que se remitió al Gobernador Regional de Puno, señor Richard. Hancco Soncco.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.- Muchísimas gracias, señora secretaria técnica.

Dejamos el uso de la palabra a los funcionarios antes mencionados en el orden leído.

El GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, Marco Antonio Guzmán Chipana.- Señora presidenta de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, congresista de la República Francis Jhasmina Paredes, por su intermedio suyo, me dirijo a la comisión y a los señores congresistas que participan en esta reunión.

Quien les habla es el gerente regional de Desarrollo Social, en representación y ante la dispensa solicitada a la comisión, hacemos la participación del director regional de Salud y también del director regional de Salud de las Personas de la Dirección Regional de Salud, para absolver las preguntas que se han propuesto.

En ese orden de ideas, quiero manifestar que la Gerencia Regional de Desarrollo Social, de la cual estoy a cargo, al haber tomado conocimiento por las noticias, inmediatamente me pongo en contacto con el señor director de la Dirección Regional de Salud, el mismo que ya había tomado conocimiento de este hecho, en la cual se solicita que se implemente acciones inmediatas. Estas coordinaciones se hacen de manera verbal y habilitándose el miércoles 9, se dispone, a través de un memorándum, en el cual se solicita un pronunciamiento institucional sobre la veracidad de los informes emitidos y la vigilancia sanitaria a la empresa Frigoinca SAC.

En ese entender, voy a ceder la palabra al director regional de Salud para que nos informe sobre las acciones que se han implementado a través de su dirección.

El DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE PUNO, Jean Paul Guillermo Valencia Reinoso.- Muy buenas noches, señora presidenta de la comisión.

Mi nombre es Jean Paul Guillermo Valencia Reinoso; soy director regional de Salud de la región Puno. Como lo indica el señor gerente de Desarrollo del Gobierno Regional de Puno,

nosotros, como Dirección Regional de Salud, como Diresa Puno, tenemos conocimiento del caso el lunes 7 a primera hora, cuando evidenciamos que teníamos una nota periodística en un medio de comunicación, donde se propagaba una serie de versiones acerca de diversas actitudes.

Nosotros, ante la primera pregunta, sobre qué acciones se han tomado para investigar las denuncias de coimas pagadas por la empresa Frigoinca a funcionarios de la Diresa Puno. Ese día, se da a cerrar el acceso a las puertas, de las rejas de los ambientes donde labora el denunciado Ronald Loza Machicado, para preservar su computadora, bienes y documentos que pueden ser imprescindibles para la investigación correspondiente.

El miércoles 9, nos comunicamos y nos hicimos presentes en la oficina del Procurador Público en coordinación con el gobierno regional, para hacer la comunicación correspondiente a la fiscal de turno, en la Fiscalía de Anticorrupción, para la intervención de las oficinas del investigado en mención. Siendo las once y treinta de la mañana, se constituye la fiscal Yngrid Gratelli Agramonte, **(8)** quien autoriza la apertura de la reja que estaba cerrada previamente por nosotros, donde se accede al acervo documentario del lugar de trabajo de este funcionario.

Durante este proceso de revisión, la Fiscalía Anticorrupción encuentra un celular en un cajón que pertenecía al investigado. Este bien se encontraba desbloqueado y, previa revisión del equipo, al evidenciar la fiscal que había información relevante para el caso, procedió a la incautación.

En la pregunta número dos, donde se refiere si se está garantizando la transparencia de la investigación de estas acusaciones de corrupción. El día miércoles 9, a las ocho de la mañana, se emiten tres memorandos que básicamente implican que se deja sin efecto toda la encargatura que tenía el denunciado Ronald Rosa Machacao, es decir, quitándole todos los cargos de confianza y todas sus funciones.

Simultáneamente, se dispone el inicio de un proceso administrativo disciplinario, un PACK* con suspensión inmediata, exonerándolo de asistir al centro de trabajo, y emitiendo una medida cautelar de suspensión que fue notificada ese mismo 9 de octubre a las diecisésis horas. Con esta notificación, el funcionario es impedido de ingresar a las instalaciones de la Dirección Regional de Salud de Puno. Con esto, se pretende cautelar y evitar que haya una obstrucción en la investigación.

Se cuenta también con la intervención de la Digesa. Ya hemos recibido a la Digesa Lima, quienes vienen revisando los expedientes para verificar el debido procedimiento que debió

realizarse en cumplimiento antes, durante la alerta sanitaria en el caso de investigación en el centro educativo de Cabana.

La tercera pregunta que se nos hace llegar es si se confirman las acusaciones.

¿Qué sanciones se prevén para los funcionarios involucrados en estas prácticas corruptas? Como mencioné, se ha iniciado este proceso administrativo disciplinario en el que, de acuerdo con el debido proceso y mediante una medida cautelar, se notifica al funcionario la suspensión. De comprobarse todos estos hechos y de concluir el debido proceso, ya que en este momento él está separado, la sanción correspondiente es la destitución automática del servidor.

Cabe señalar que este denunciado ya no ocupa un cargo de confianza, sino que es un personal que trabaja de manera permanente; es un CAS administrativo indeterminado que labora en la institución desde el 2018. Nosotros hemos seguido el debido proceso; por ende, hemos iniciado esta destitución. En este momento, el trabajador no se encuentra laborando ni tiene acceso a la institución de la Dirección Regional de Salud de Puno.

Le dejo la palabra al doctor Álvaro Madariaga, director ejecutivo de Salud de las Personas.

EL DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS, señor Julián Álvaro MADARIAGA CANO.— Muy buenas noches a todos los presentes, a la Comisión de Inclusión Social de Personas con Discapacidad, a su comisión presidenta, Francis Paredes, y a sus miembros.

En la cuarta pregunta dice: ¿cómo se están abordando las preocupaciones de la comunidad sobre la calidad de alimentos y la corrupción en el programa, especialmente en un distrito con altos índices de pobreza?

Como Dirección Regional de Salud, uno de nuestros objetivos es mejorar y proteger la salud de la población. Dentro de eso y de las estrategias sanitarias en las que nosotros trabajamos para el cumplimiento de los indicadores, estamos fortaleciendo lo que es la educación nutricional para que las personas afectadas por este tema de intoxicación aprendan sobre alimentación saludable y hábitos nutricionales.

También estamos fortaleciendo la vigilancia de los alimentos saludables para garantizar su inocuidad y calidad en los alimentos que puedan ser expendidos en la misma institución y en la localidad, y así evitar que haya algún deterioro de la salud pública.

¿Esto, con qué objetivo? Para garantizar la seguridad alimentaria, prevenir las enfermedades transmitidas por los alimentos, proteger la salud pública y fomentar hábitos alimenticios saludables.

Entonces, sobre el tema de la corrupción en el programa, es una situación en la cual no nos compete, debido a que la adquisición de estos productos tiene su proceso. Nosotros, dentro de nuestras competencias estamos asegurando que la salud de la población no se vea afectada su salud.

Bueno, muchas gracias.

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE PUNO, Jean Paul Guillermo Valencia Reinoso.— Bien, señora presidenta, agradecerle y manifestarle también que nosotros, como gobierno regional, estamos preocupados en verdad por la alimentación de nuestra población, entendiendo que la región es una de las zonas con alto índice de anemia y desnutrición crónica.

Sin embargo, cerramos filas también en que las instituciones correspondientes, así como nosotros, tengamos que velar por la buena atención y la buena nutrición de nuestros pobladores de la región, más aún, nuestros niños de la región.

Entonces, esta preocupación se traduce también en la implementación de diferentes acciones en la coordinación interinstitucional que se deba tener con las instancias del gobierno regional y también de la instancia nacional.

Siendo así, agradezco la invitación para dar a conocer los puntos en controversia; asimismo, también estamos llanos a absolver las preguntas que vengan de parte de la Comisión.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchísimas gracias.

Agradecemos a cada uno de los funcionarios del gobierno regional y, al mismo tiempo, les invitamos a que, por favor, nos sigan acompañando hasta culminar la participación para que cada uno de los congresistas pueda hacer las preguntas que crean pertinentes.

Tenemos el tercer punto de orden del día.

Informe del representante de la Defensoría del Pueblo respecto a las interrogantes contenidas en el oficio 251-2024-2025 de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, de fecha 9 de octubre del 2024.

Señora secretaria técnica, sírvase dar lectura al mencionado oficio en lo pertinente.

La SECRETARIA TÉCNICA.—*Bien, señora presidenta, conforme al Oficio 251 de fecha 9 de octubre, se remitió a la Defensoría del Pueblo las siguientes interrogantes:*

1. *¿Cuál ha sido la respuesta del Poder Ejecutivo ante la solicitud de la Defensoría para evaluar la declaración de emergencia en el servicio de alimentación escolar?*
2. *¿Qué mecanismo está utilizando la Defensoría para dar seguimiento a las denuncias periodísticas sobre la calidad e inocuidad de los alimentos del programa?*
3. *¿Qué medidas se están implementando para mitigar los riesgos a la salud de los estudiantes derivados de la ineficiencia en la distribución y la calidad de los alimentos?*
4. *¿Cómo está coordinando su sector con otros organismos del gobierno para abordar los problemas identificados en el programa Qali Warma?*
5. *¿Qué impacto ha tenido la falta de alimentos en las comunidades educativas de Lima Metropolitana, Cajamarca y Puno, y cómo se está evaluando esta situación?*
6. *¿Ha previsto realizar una auditoría más exhaustiva al programa Qali Warma a raíz de estos hallazgos y cómo se informará al público sobre los resultados?*
7. *¿Qué acciones inmediatas recomienda la Defensoría para mejorar el servicio de alimentación escolar y garantizar su inocuidad y calidad?*
8. *¿Su sector está llevando a cabo campañas para informar a las comunidades sobre sus derechos respecto a la alimentación escolar y los mecanismos para denunciar irregularidades?*

Señora presidenta, son las preguntas alcanzadas con antelación a la Defensoría del Pueblo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchísimas gracias, estimada secretaria técnica.

Saludamos la presencia del adjunto encargado de la adjuntía para el derecho a la educación de la Defensoría del Pueblo, el señor abogado Renzo Deza Deza, le dejamos en el uso de la palabra.

EL ABOGADO DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, señor Renzo Deza
Deza.- Gracias.

Primero que nada, trasladar el saludo y las dispensas del señor defensor del pueblo, José Gutiérrez, que por temas de agenda no ha podido participar en esta reunión, pero me ha delegado en mi persona para poder atender las consultas que la comisión ha tenido a bien formular a la Defensoría del Pueblo.

Con relación a las preguntas, voy a tratar de hacerlo más breve por el tiempo.

Sobre la solicitud efectuada al Poder Ejecutivo respecto de la declaratoria de emergencia, quisiera explicar un poco el contexto de por qué se hizo este pedido.

En el mes de abril, hubo una investigación periodística de un medio de comunicación que dio cuenta de que casi un poco más de la mitad de las escuelas de Lima Metropolitana no estaban recibiendo los alimentos por un problema con los proveedores. En ese entonces, la exjefa del programa Qali Warma declaró que todo se regularizaría aproximadamente el 8 de abril.

Además de ello, a partir de nuestras propias investigaciones o casos atendidos en la Defensoría del Pueblo, se trasladaron problemáticas de Cajamarca y Puno, justamente referidas a problemas de intoxicación o problemas con la calidad de los productos.

En ese contexto, se decidió con el defensor del pueblo requerir que se evaluara tanto al MIDIS como al PCM y a la presidencia de la República que se evaluara declarar en emergencia el servicio de alimentación escolar Qali Warma.

Si bien formalmente, bueno PCM nos trasladó respuestas indicando que había solicitado al señor ministro de Desarrollo e Inclusión Social que evalúe este pedido, ciertamente el ministro se reunió con el defensor del pueblo y nos trasladó un poco los avances que estaba realizando el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, específicamente el programa Qali Warma, para subsanar o superar los problemas advertidos. Entonces, evidentemente, no se implementó la recomendación, pero sí se dio cuenta en esa reunión de trabajo de los avances que se estaban dando. Inclusive, se había superado el déficit de la entrega de los alimentos a nivel de Lima Metropolitana.

Con relación a los mecanismos utilizados en la Defensoría del Pueblo para dar seguimiento a las denuncias periodísticas. La actuación de la Defensoría del Pueblo, a través de sus comisionados, se regula a través de un Protocolo de actuaciones defensoriales. El más vigente ha sido aprobado este año con Resolución Administrativa 74, cuyo artículo 8

regula justamente la vía o la forma en la que, a través de la oficina de comunicaciones, se traslada información a las oficinas y módulos respecto de aquellos casos que son relevantes, trasladados por redes sociales o medios de comunicación, por hechos evidentemente que están vinculados evidentemente a afectaciones de algún derecho fundamental.

Entonces, como nota a pie, desde el año 2020 hasta este año, en un periodo de cinco años, quejas o pedidos de intervención ante Qali Warma hemos recibido ciento treinta y siete; más o menos un promedio de veinticinco o veintisiete quejas anuales que atiende la Defensoría del Pueblo. Con posterioridad, vía correo, podemos trasladar el detalle de las quejas y pedidos presentados entre el 2020-2024.

Con relación a las medidas que están implementando para mitigar los riesgos a la salud de los estudiantes derivados de la ineficiencia en la distribución y la calidad de los alimentos. En estricto, es una pregunta que corresponde responder directamente al programa. Lo que nosotros podemos señalar como Defensoría del Pueblo es que este tipo de casos se suelen dar año tras año, ¿no? Supuestos casos de afectación a la salud de estudiantes que reciben alimentos, digamos, del programa Qali Warma. Lo que tenemos ya protocolizado como pautas de intervención son tres puntos:

Primero, lo que se asegura es la atención de los niños, de los estudiantes, a través de los centros y los hospitales públicos para garantizar su salud.

Segundo, se traslada a la Diresa, la Geresa o la autoridad sanitaria competente en el territorio que tiene por responsabilidad evaluar la relación causa y efecto... ¿Por qué es que los niños se han enfermado? Y si es que esto tiene vinculación causal con la ingesta de los alimentos.

Como tercer punto, se coordina y se traslada la información o el caso al coordinador territorial de Qali Warma a fin de que actúe en el marco de sus competencias.

En este punto, uno de los diversos protocolos o directivas que tiene Qali Warma se llama "Protocolo para la Supervisión y Liberación de Alimentos en los Establecimientos de Proveedores del Programa Nacional de Alimentación Qali Warma". En sencillo, esta directiva regula, básicamente, todo el procedimiento para **(9)** ver la inocuidad de los alimentos, asegurando que estos estén en buen estado para ser distribuidos a los estudiantes. Básicamente, cuando hay estos casos de afectación a la salud, se pide al coordinador territorial que, en el marco de esta directiva, ejerza sus competencias y cumpla con sus funciones.

La otra pregunta es si se está coordinando su sector con otros organismos de gobierno para abordar los problemas identificados en el programa Qali Warma.

A ver, a partir de la gestión actual del doctor Gutiérrez, una de sus líneas de trabajo prioritarias es la protección de los derechos de la niñez. En ese marco, se ha creado el "Rompiendo Cadenas", que tiene una lógica específica para intervenir de manera preventiva para la protección y defensa de aquellos niños que todos son, digamos, están en situación de vulnerabilidad, pero sobre todo aquellos que están en mayor riesgo de mayor vulnerabilidad, por eso han hecho supervisiones, tanto en cárceles para los niños, hijos de las personas que están en las cárceles, recientemente en residencias estudiantiles y también en ollas comunes, etcétera.

En ese marco, en esa lógica de esta nueva gestión, estamos realizando una mirada más integral respecto del servicio educativo, ya no solo el servicio educativo como tal, sino apuntando a uno de los fines del sistema educativo, que es el desarrollo integral del estudiante.

En ese marco, se hizo una supervisión entre los años 2023-2024 a siete mil quinientas seis instituciones educativas públicas de nivel primaria de tipo polidocente completa, justamente para verificar cómo es que el director implementa la gestión escolar, que tiene por finalidad articular una serie de servicios estatales complementarios al servicio educativo para asegurar los derechos de los estudiantes, tanto la identidad, la protección ante situaciones de violencia, servicios de salud y, evidentemente, también el tema del servicio de alimentación que brinda Qali Warma.

Dentro de los hallazgos y conclusiones que se encontraron, referidos al servicio de Qali Warma, de las 7 500 escuelas se encontró, por ejemplo, que el 2.7% de ellas, a pesar de ser públicas y de nivel primaria, los directores nos manifestaron que no eran beneficiarios del programa Qali Warma.

El 3%, es decir, doscientas veintinueve escuelas, nos precisaron que tenían estudiantes de nacionalidad extranjera que no recibían alimentos de Qali Warma, y un 15% de escuelas nos informaron que los alimentos no cubrían la totalidad de la población escolar matriculada y un 10% nos reportó que durante el año objeto de supervisión, que fue el año 2023, el servicio tuvo interrupciones. Entonces, de alguna manera, esta supervisión y el informe se va a poner en conocimiento de las autoridades competentes, tanto de educación, salud y desarrollo e inclusión social.

La idea acá es que la supervisión en educación está teniendo un enfoque más integral y dentro de ese nuevo enfoque el tema del derecho a la alimentación es muy importante. Se pondrán en conocimiento de los sectores competentes estos hallazgos.

Respecto al impacto que ha tenido la falta de alimentos en las comunidades educativas de Lima Metropolitana, Cajamarca y Puno, y cómo se está evaluando esta situación.

Bueno, esta pregunta la contextualizo en el marco del oficio con el cual se requirió y recomendó que se declare en emergencia el servicio de alimentación. En el caso de Lima Metropolitana, como ya lo había adelantado, el señor ministro nos informó que, efectivamente, al 30 de abril, el 98.1% de las escuelas y de la población escolar de Lima Metropolitana ya estaba recibiendo los alimentos o, de alguna manera, ya se había superado el problema que se había presentado entre el mes de marzo y abril del año pasado.

Con relación a Cajamarca y Puno, como bien lo explicó y lo narró el señor ministro. En el caso de Frigoinca, la información que recibimos a través de esas oficinas defensoriales es que el programa ha informado que se han incautado los productos enlatados de pollo y carne, y se están reemplazando con otro producto de pescado. Es lo que el coordinador territorial de estas regiones trasladó a las oficinas defensoriales de Cajamarca y de Puno.

Respecto a sí, se tiene previsto realizar una auditoría más exhaustiva al programa Qali Warma a raíz de los hallazgos.

En realidad, la intervención ante Qali Warma o el servicio de alimentación ya es una línea de trabajo que de manera continua realiza la Defensoría del Pueblo. Desde el año 2012 y 2013, la Defensoría ha trabajado entre cinco y seis informes y reportes, que posteriormente puedo hacer llegar, digamos, por vía digital. Cada año, la Defensoría supervisa y visita escuelas, y tiene una mirada integrada; no solo ve el servicio educativo, sino también los servicios complementarios, como es el propio de Qali Warma.

Adicionalmente, de manera más estructural, a través de supervisiones de política pública o política educativa, ya mencioné la supervisión que se hizo a las 7 500 escuelas y los hallazgos que se han realizado.

En el mes de agosto, fines de agosto e inicios de septiembre, se hizo una supervisión a setenta y seis de las setenta y nueve escuelas secundarias que implementan el modelo de residencia estudiantil. En estas escuelas estudian dieciocho mil setecientos adolescentes, y un aspecto importante que se ha supervisado no solo es la implementación de Qali Warma,

sino también la alimentación que se recibe por estos adolescentes los fines de semana, porque en principio sábado y domingo no llega el servicio porque está dirigido justamente a las jornadas escolares.

Se está procesando la información y en el mes de noviembre esperamos entregar a la ciudadanía y a las autoridades el informe, pero puedo adelantar que unas de las algunas escuelas que yo personalmente supervisé en Putumayo, en Loreto, y sí nos indicaron que sábado y domingo no llegan los alimentos para los estudiantes. Entonces, ellos tienen que ver la manera de gestionar la alimentación a través de otras autoridades como, por ejemplo, los municipios.

Con relación a las acciones inmediatas que recomienda la Defensoría del Pueblo para mejorar el servicio de alimentación y garantizar su inocuidad.

Esta pregunta le respondería de dos maneras, con dos miradas. Desde la experiencia de la Defensoría del Pueblo en todo lo que es la protección de los derechos económicos y sociales, como salud, educación y alimentación, es muy importante que este tipo de servicios y derechos funcionan si hay personal que haga seguimiento para que las cosas funcionan en el territorio.

Entonces, como corolario de ello, plantearíamos como Defensoría del Pueblo que, efectivamente, todos los procesos que vienen implementando y mejorando y que muy bien ha explicado el señor ministro Demartini, en cada etapa o en etapas clave, o en aquellos aspectos de los procesos que se consideren claves y delicados, como el control de calidad, es decir, aquellas etapas que puedan ser focos de posible corrupción, ahí es donde se debe hacer un esfuerzo de monitorear y supervisar de manera más continua.

El otro aspecto, como lo respondería, es algo que el señor ministro lo mencionó sobre la evaluación de impacto que se requirió a la Universidad del Pacífico.

En realidad, la Defensoría del Pueblo en el año 2015 y 2016, hizo una supervisión a quinientas sesenta y seis escuelas de nivel primario públicas de tipo multigrado y uno de los aspectos que se supervisó fue justamente el servicio de alimentación. En ese informe del año 2016 se recomendó al Ejecutivo que haga un estudio de impacto sobre el programa de Qali Warma, debido que el programa se creó con objetivos específicos, digamos, garantizar la asistencia ya la atención de los estudiantes, promover la alimentación saludable, hábitos de alimentación saludable.

En ese informe se recomendó al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social que justamente haga un estudio de impacto para verificar luego de un periodo determinado de la creación del programa si efectivamente esos objetivos se han venido cumpliendo.

La última pregunta es sobre si el sector está llevando a cabo campañas para informar a las comunidades sobre sus derechos respecto a la alimentación escolar y mecanismos para denunciar irregularidades.

La Defensoría del Pueblo, como Institución Nacional de Derechos Humanos, se regula también en el marco de lo que son los principios de París de la ONU. Una de las funciones, además de defender derechos, que tienen las instituciones nacionales de derechos humanos es precisamente la promoción de derechos. La Defensoría del Pueblo, a través de la Dirección de Coordinación Territorial, tiene la línea de todo lo que es promoción de derechos. Cada año, en el mes de febrero, se inicia un plan anual de promoción de derechos, que justamente empieza con el derecho a la educación.

Dentro de las herramientas o instrumentos que tienen nuestros comisionados para promover los derechos a la educación, también se incorporan aspectos vinculados a lo que es el derecho a la alimentación y se explica tanto a los padres de familia de los estudiantes como a los funcionarios, a los agentes educativos, profesores y directores cuáles son los deberes, funciones y derechos que ellos tienen en el marco de este servicio que brinda el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. Entonces, de alguna manera, cada año llegamos a un público objetivo, que son estudiantes, padres y también funcionarios educativos.

Con ello, creo que he respondido a las preguntas que nos han formulado como Defensoría del Pueblo. He traído los documentos de manera física para sustentar lo que he explicado, pero si la señora presidenta lo requiere, posteriormente, vía digital o correo, hago llegar tanto las respuestas detalladas como los documentos sustentatorios.

Más bien, quería pedirle, señora presidenta, que, justamente, uno de los motivos de las cuales es este el señor defensor; hay una reunión de alta dirección que nos está convocando. No sé si me permitiría dispensar o esperar a las preguntas.

El señor PRESIDENTE.- Bueno, le agradecemos su participación. Yo le pido mil disculpas, porque justamente cuando las comisiones convocan a cada uno de los representantes, no solamente para que expongan, si no que esperen a que cada uno de los colegas congresistas haga las preguntas correspondientes, este espacio es para dar explicaciones a la

población. Y hay preguntas que nos gustarían; particularmente, me gustaría que me respondan también.

Vamos a continuar con nuestra sesión.

Agradecemos infinitamente su participación.

Señores congresistas, pasamos al siguiente punto del orden del día.

Cuarto punto del orden del día.

Informe del representante de la Contraloría General de la República respecto a las interrogantes contenidas en el oficio 250-2024-2025 de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad de fecha 9 de octubre del 2024.

Señores congresistas, en este punto, mediante Oficio 001234-2024, de fecha 10 de octubre de 2024, suscrito por el secretario general, el señor Gonzalo Pérez-Wicht San Román, hace conocer que el contralor, el señor Aguilar Surichaqui, tiene programada una visita de control en la ciudad de Cajamarca, motivo por el cual no será posible su participación en la presente sesión.

Pasamos a la etapa de preguntas.

Señores congresistas, habiendo terminado el informe de nuestros invitados, pasamos a la etapa de preguntas.

Vamos a pedir a los colegas que están a través de la plataforma que formulen sus preguntas o se anoten para su participación. Mientras tanto, yo voy dando la palabra a la colega Magaly Santisteban para hacer uso de la palabra.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— Buenas noches, presidenta. Saludar a mis colegas congresistas y, por su intermedio, también saludo al ministro de Desarrollo e Inclusión, José Julio Demartini.

Esta semana hemos visto con mucha indignación cómo los productos de la empresa Frigoinca, -en este caso conservas de pollo- que distribuye Qali Warma causó intoxicación a niños en Cabana en Puno y que estuvieron a punto de perder la vida. Gracias a Dios nunca se dio.

Lo que agrava esta situación es ver cómo funcionarios y la proveedora concertaron cambiar las muestras para que se determine que estas conservas están contaminadas y que causó la intoxicación masiva.

Eso nos lleva a pensar que estos malos funcionarios estarían en varias regiones del Perú, permitiendo la distribución de

productos tóxicos para los niños más pobres, **(10)** hecho es imperdonable.

Sabemos que esta gente que está en Qali Warma lleva años en los cargos, y con estos hechos destapados debería ser el momento de organizarse la institución.

Dicho esto, planteo las siguientes preguntas.

Señora presidenta, por su intermedio.

Que responda el ministro que por qué, con Resolución Directoral 463/2024, designa al señor Amílcar Raúl Alzamora Oré en el cargo de confianza de jefe de Administración del Programa Qali Warma, y al día siguiente deja sin efecto dicha designación con Resolución Directoral 464/2024 –me refiero a esta resolución– para inmediatamente pasar como asesor, con orden de servicio por 12 mil soles mensuales desde el 30 de julio.

¿Para la designación y contratación de funcionarios y servidores realizan las verificaciones del perfil e idoneidad?

Señor ministro, explique la demora en los pagos de los proveedores de Qali Warma en la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao.

Tenemos conocimiento que en dos oportunidades se realizaron transferencias por procedimientos rápidos, sin considerar las penalidades.

Además, explique por qué se ha incrementado sustancialmente la contratación de personal por orden de servicio en comparación con años anteriores y a la fecha no subsanan dichos problemas.

¿Por qué hay alta rotación de funcionarios en cargos de confianza de la sede central? Nos referimos a cargos de gran importancia para la prestación del servicio alimentario, tales como la Unidad de Organización de las Prestaciones (UOP), Unidad de Seguimiento y Monitoreo y Evaluación (USME), y Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencias de Recursos (UGCTR).

¿Los funcionarios que ocupan dichos cargos de confianza tienen el perfil idóneo y la experiencia necesaria para garantizar la prestación del servicio alimentario escolar, considerando que hablamos de una población objetiva altamente vulnerable, en este caso niños menores de edad?

¿El problema ocurrido en Puno se debe a un trabajo deficiente de la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación, debido a las rotaciones?

Finalmente, para que el señor ministro explique sobre los avances del proceso de reorganización del Programa Qali Warma.

Tenemos entendido que hay un informe de la Comisión, cuyo contenido y recomendaciones no apuntan de forma ordenada ni oportuna a una reorganización efectiva para mejorar el servicio alimentario y evitar problemas como los que estamos viendo actualmente.

En dicho informe, se observan recomendaciones que están sesgadas a temas operativos de largo plazo y que requieren recursos para implementación, no acertando a una organización esperada.

Esa es mi consulta, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchísimas gracias, estimada congresista Magally Santisteban.

Vamos a tomar nota, estimado ministro, hasta que cada uno de los congresistas pregunten, porque si no puede haber preguntas repetidas.

Cedemos la palabra a la señora congresista Hilda Marleny Portero López.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Quiero comenzar primeramente saludando y esta mesa de trabajo para respuestas a nuestro pueblo, querida presidenta Francis Paredes, y a todos los funcionarios que están aquí.

Quiero comenzar con una frase que me llamó la atención en toda la exposición de nuestro señor ministro y sus funcionarios.

Que Qali Warma tiene que ser un programa social de excelencia. Que logre que todos los escolares de las escuelas públicas del Perú asistan a clases y mejoren su rendimiento escolar, a través de un servicio alimentario de calidad.

Le pregunto a los funcionarios: ¿Será un programa de calidad alimentaria con los mismos productos que comen todos los días?

Señor ministro, ¿qué acciones se tomarán desde su cartera en los casos de intoxicación a menores de edad de la región Puno, denunciados en el mes de abril último desde la Comisión que presidí, Multipartidaria de Monitoreo y Fiscalización Hambre Cero, que siempre estuvimos ahí, y agradecerle a usted la predisposición, y estuvimos monitoreando y fiscalizando.

Segundo, quiero saber el informe de los resultados de la reorganización administrativa del Programa Qali Warma a nivel

nacional. Este programa que es de alimentación escolar, el cual se declaró mediante Resolución D00206/2023-MIDIS. ¿Qué pasó hasta ahora?

Desde este caso de corrupción, ¿por la cabeza se le pasado renunciar, señor ministro?

¿Qué ha pasado con las familias intoxicadas en Puno desde esos meses atrás? ¿Han recibido algún monitoreo, fiscalización, seguimiento?

¿A los funcionarios que usted dirige les ha pasado alguna indemnización? Ya que son vidas, señores. ¿O se olvidaron de ellos?

Gracias a *Punto Final* hemos vuelto a retomar esto.

Señor ministro, quiero que nos explique cómo llegó el proveedor en mención al programa y qué acciones al día de hoy se están tomando.

En su exposición también, señor ministro, nos dijo que se cambiaron todos los malos proveedores, que estaban con licencias falsas, etcétera.

¿Y cómo este proveedor que viene de casi cerca de mi zona y pertenece a la zona de la gran Libertad, hoy día casi ha ocasionado 20 muertes?

Acabo de recibir, no sé si ya les habrán dicho a ustedes, la denuncia de un padre de familia del Colegio Gotitas de Amor de la región Lambayeque, que denuncia que el producto enlatado de pollo entregado por el Programa Qali Warma presenta malos olores, por lo que no permitirán que sean consumidos por sus niños.

Indican, además, que el producto presenta elementos extraños que no corresponden a la pechuga de pollo.

¿Tiene conocimiento de esta denuncia? ¿Y qué acciones va a realizar al respecto?

También le quisiera decir, señor ministro, cuando usted también en su exposición nos ha dicho que junto al grupo de personas que trabajan en las diferentes regiones, están dando capacitaciones a los comités.

Acaba de llamar mi coordinar regional y el testimonio de la directora de Ramón Castilla, de un centro alejado de Olmos, manifiesta que se ha hecho una capacitación en el colegio – dice – una sola vez en este año.

En Andrés Avelino Cáceres de Hornito, Mórrope, este año no se ha brindado capacitación alguna ni siquiera al momento de dejar los alimentos.

El año pasado, tampoco hablan y ni siquiera hablan cómo tratar los temas de intoxicación, no se ha dado ninguna indicación sobre el tema.

Señor ministro, si bien es cierto está fallando este programa, y usted lo ha presentado en el Programa un modelo de congestión de Qali Warma, ¿nos puede informar, por favor, utilizando su lámina, donde explica el modelo de congestión?

¿Qué parte de su modelo ha fallado, especialmente en Puno, que es casi el 70% de anemia, señor ministro, y especialmente en niños de tres a 35 meses de nacido? Y esto ya les malogró su proyecto de vida.

También, señor ministro y queridos funcionarios, asignaron 370 millones de soles para la ampliación de cobertura al servicio de acompañamiento a familias.

¿Ya se ha logrado el objetivo?

Muchos niños bien pobres, de extrema pobreza están esperando la visita domiciliaria.

¿Cuánto hemos avanzado con esta intervención, señor ministro?

¿Cómo estamos haciendo el seguimiento nominal a estos niños en la articulación que vienen realizando con el Ministerio de Salud?

¿En cuánto hemos disminuido la anemia en esta población de menores de 36 meses?

Y aquí hay una gran responsabilidad, mi querida presidenta, por su intermedio.

Se urge en la próxima vez llamar a Digesa, Minsa, porque ellos entregan la certificación y la conformidad de los productos.

Si no pasan por esa articulación, no pueden contratar, menos Qali Warma.

Otra de las cosas más fuertes que a veces escucho y que no se da, porque no hay la articulación, no el seguimiento ni la fiscalización.

Y eso lo vivimos cada uno. Cuando fui a visitar Ucayali, Santa Rosa de Purús, ese sitio más pobre de Ucayali, y que a veces solamente a tomarnos foto y llevar los paquetes integrales, esos paquetes que aquí dicen ser un programa de excelencia,

que logra que los escolares de las escuelas públicas del Perú asistan a clases y mejoren su rendimiento escolar a través de un servicio alimentario de calidad.

Nuestro ministro tiene una gran predisposición y siempre la fuerza de querer hacer las cosas mejor.

¿Desde el Legislativo, señor ministro, en qué quiere que lo ayudemos?

Se lo dije la primera vez, y hoy día estamos aquí. Somos mujeres guerreras. ¿Qué quiere? ¿Que cambien las normas para que compren los alimentos en cada región?

Que nuestros niños coman la alimentación propia de cada región.

Por favor, señores funcionarios, señor ministro, ¿qué quieren que cambiemos desde la Ley de Contrataciones? ¿Qué normas queremos cambiar?

Basta. Lo que dijo la colega, son vidas. Hagan fuerza con el slogan que ponen aquí.

Se lo digo a la viceministra, me gustaría que un día vaya y se siente en los sitios más pobres, como es Santa Rosa de Purús, o podemos ir a Tumbes, a esos lugares, Aguas Verdes adentro, a un colegio, que lleven a sus hijos y coman todos los días lo que este programa de calidad compra en los paquetes integrales.

Y repito aquí. ¿A usted le gustaría que su hijo o su hija todos los días coma un pan, un huevo, un pan, un huevo?

La leche no es leche, sino avena, avena de plátano, avena de no sé qué.

Y si vamos a los colegios, llegas y pones, y está la mamá poniéndole un poquito de arroz, dos cucharaditas de atún. Y el día de mañana le vuelven a dar igual.

Hoy día es atún con limón, y ni siquiera cebolla. Y mañana le hacen un refrito con aceite y con pimentón, y le cambian.

¿Vamos a tener un rendimiento escolar bueno, señores? Son millones.

Pero si cambiáramos... y aquí le vuelvo a repetir a mi ministro, ¿qué quiere que cambie?

Si comenzamos a ver los proveedores en nuestras regiones, tenemos en Tumbes pescado rico, arroz, papa, camote, yuca, y

la misma fruta. Cambiemos si queremos dar y que este slogan prevalezca en el tiempo.

Nosotros caminamos, como lo ha dicho el ministro, no sé por qué a veces la gente cambia cuando tiene poder. El poder se utiliza para ayudar.

Lamentablemente, en este mundo político solamente vuelta a los mismos corruptos.

Como dicen, se llena la boca diciendo meritocracia. Por favor, ni yo misma me lo creo ni nadie de ustedes.

Si viene un alto y te dice: "A este lo pones", te lo pones. Y no sabemos que esa misma persona ha hecho daño en otros gobiernos, y sigue haciendo daño.

Sigue sembrando desesperanza, muerte y camuflándose con todos los proveedores.

El seguimiento, por favor, Defensoría del Pueblo. Siempre que he salido con ustedes he salido a fiscalizar.

También invitar al ministro a que en nuestra semana de representación camine, pero no hacen... Él sabe caminar.

Vamos a las escuelas donde está verdaderamente la pobreza para que vean y monitoreen los paquetes integrales que se dan en las famosas escuelas.

Ojo, yo siempre lo he llamado, porque a veces en mi región Lambayeque, la vez pasada fui a Isclusas, fui adentro, a Pampa del Toro, y me dijeron: "No tenemos alimentos".

Lo llamé en el acto, y a los dos días llegaron con una camioneta llena de alimentos.

Ni siquiera estos alimentos llegan, porque no se les dé la gana a los monitores, a los directores de región que vayan, porque no hay fiscalización, porque ni siquiera ellos (11) fiscalizan si lo hacen o no lo hacen.

Entonces, que Dios nos perdone.

Y lo que digo: a veces caemos chinchosos, pero a nosotros nos eligió el pueblo para fiscalizar, para estar haciendo seguimiento.

Y hablo como Marleny Portero: a mí sí me gusta trabajar. Sí me gusta caminar.

Quiero marcar la diferencia, así como Francis, así como Suclupe, como nuestro ministro mismo.

No olvidemos que el Perú nos espera.

¿Por qué el pueblo está así? Porque nos enfrascamos.

Siempre digo. De oficina no se gobierna. Y el que no puede, pues que se vaya a su casa.

Con todo perdón, venimos a cobrar un dinero que el Perú nos paga, y es para dar trabajo por resultados.

Espero, señor ministro, que a todo su personal lo evalúe.

Sé que cuando uno se va a dormir hay que irse con la conciencia bien, porque ha hecho las cosas bien.

Espero que su Ministerio nos haga llegar, por medio de nuestra presidenta, la cuota laboral de personas con discapacidad si están trabajando en el Ministerio.

Porque con el ejemplo hay que predicar. Si las personas con discapacidad están haciendo ya la cuota laboral del 5%, también...

Y gracias porque siempre está apoyando a esas dos mamás, que tienen a sus niños con discapacidad.

Lo bueno se dice y lo malo lo digo.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Agradecemos la participación de la congresista Hilda Marleny Portero.

Señores congresistas, para informarles que hace un momento, mediante Memorándum 040 de la Presidencia de la Comisión, se ha presentado ante Oficialía Mayor el pedido de licencia ante el Pleno, por encontrarnos sesionando en este momento en razón de la denuncia pública del Programa Qali Warma.

Así que, con esa dispensa, creo que estamos completamente tranquilos para poder hacer las preguntas y que cada uno de los invitados puedan dar las respuestas correspondientes.

Si algún otro colega congresista quiere hacer el uso de la palabra.

Mientras se van anotando, voy a hacer el uso de la palabra.

Señor ministro, el Programa Nacional de Alimentación Escolar todos conocemos que cuenta con 70 millones para realizar la supervisión y el monitoreo de la provisión del servicio alimentario en todo el país.

Mi consulta sería, señor ministro.

¿Su gestión ha identificado qué está fallando en este proceso de supervisión, monitoreo, considerando que cuenta con recursos para realizarlo?

La siguiente pregunta.

¿Cómo se realiza el proceso de fiscalización preventiva en las etapas de recepción y distribución de productos de alimentación escolar?

En el caso de Puno, ¿por qué no se pudo identificar en esta etapa los productos vencidos y de mala calidad?

Tenemos la siguiente pregunta.

¿Se ha considerado implementar la fiscalización concurrente para garantizar la calidad y adecuar la dotación de raciones de alimentación escolar?

La siguiente.

¿El proceso de reorganización del Programa Qali Warma iniciado en noviembre del año pasado, ha considerado mejorar los procesos de adquisiciones de los productos para garantizar la calidad y oportunidad en el servicio de alimentación escolar?

¿Qué porcentaje de los recursos del programa se destinan a la capacitación de los miembros de los comités de alimentación escolar, para garantizar un servicio adecuado y de calidad, con la finalidad de prevenir efectos negativos en la salud de los niños?

La siguiente, estimado ministro.

Nosotros somos conscientes de que la Contraloría este año 2024 ha hecho varios informes de control concurrente, en cuanto a los alimentos de inocuidad.

Y mi pregunta es:

Me hubiera gustado que esté acá el señor contralor, pero esto no inhibe a que también nos pueden contestar que nosotros, dentro de esos hitos de control que hemos podido encontrar, gracias al reportaje, nosotros hemos escuchado que se ha venido sancionando a varias empresas que han participado.

¿Pero qué ha pasado con esta empresa que lamentablemente pasó el filtro?

Esas son las preguntas que nosotros nos hacemos.

Si nosotros tenemos que comparar entre una gota de agua en el mar o un grano de arena en toda una playa, sabemos que si hacemos un trabajo minucioso quizá podríamos encontrar más cosas al interior.

Entonces, en esta línea, estimado ministro, quisiera saber qué podríamos hacer para que estas empresas pasan el filtro y las finales presuntamente sacan la vuelta.

Como usted dice, máxima sanción y que se llegue hasta las últimas instancias con todos aquellos que vienen causando dolo, porque están jugando con la salud de nuestros niños, con la vida.

Y son niños que realmente tienen una esperanza, niños con alto porcentaje de anemia, que incluso, aunque no lo crea, ministro, yo lo sé porque trabajo en las aulas por muchos años, los niños se alegran cuando ven llegar sus alimentos.

Y muchos de ellos se motivan y van a clases por esa comida o ese plato de alimentos por el que se sienten felices.

Entonces, creo que estos hechos no nos deben alegrar. Por el contrario, nos sentimos muy indignados.

Datos recientes, estimado ministro, señalan que alrededor tenemos... todo el porcentaje que se ha venido dando, incluso los incrementos, ministro, del presupuesto a este Ministerio, somos conscientes que ha sobrepasado, por ejemplo, los 4,2 millones de estudiantes, que usted mismo lo dijo, de diversas instituciones educativas.

El presupuesto destinado para la alimentación de estudiantes, encargado a través del Programa Qali Warma, asciende a 2 mil 300 millones de soles, de los cuales 93 millones están destinados para la atención de usuarios de Ollas Comunes y Personas Vulnerables.

Usted nos acaba de decir que 85 millones están destinados para Frigoinca.

Entonces, ¿tiene esa empresa más del 80% de ese presupuesto? Es la pregunta que nos gustaría nos responda.

Aquí, estimado ministro, nos gustaría que se detalle el pliego del presupuesto destinado para cada proveedor del programa.

Y eso no es todo, porque nosotros hemos venido anotando todo lo que se ha mencionado, y no podemos formalizar actos que atenten justamente con la salud.

Creo que aquí debemos buscar tratativas para cortar de raíz la corrupción.

Y si estamos en esa misma línea, también invito a mis colegas congresistas a que, cada vez que tengamos sesiones descentralizadas, haya un compromiso del Legislativo.

Para mí el trabajo tiene que ser de manera trasversal, articulado.

Siempre que usted nos necesite, convóquenos. Vayamos, bajemos a fiscalizar.

Creo que aquí todos los miembros de la Comisión estariamos muy contentos de poder hacer la otra parte que, posiblemente, pueda contribuir a que esto vaya mitigándose poco a poco.

Entonces, ese sería un pedido de parte de la Comisión y de cada uno de sus miembros.

Quisiera hacer otra pregunta al señor defensor.

También he estado tomando nota de su participación, y en una parte de ella mencionaba que ellos vienen dando a conocer, desde el año 2012, los informes.

Posteriormente, también dijo que el mes de noviembre va a sacar el informe último de lo que han venido fiscalizando.

Pregunta, señor defensor.

¿Se están haciendo realmente los informes pertinentes por velar la integridad de los niños?

La siguiente pregunta sería.

En ese marco de fiscalización, ¿a quién la Defensoría ha enviado esos informes? ¿Los ha enviado al Ministerio de Inclusión Social? ¿Los ha enviado al Congreso de la República, que, dentro de su marco fiscalizador, podamos coadyuvar?

¿Ha enviado esos informes a la Contraloría General de la República? ¿Ha enviado a los funcionarios del gobierno regional?

¿O simplemente la Contraloría supervisa y guarda los informes?

Porque si la Defensoría estuviera haciendo su trabajo, alertaría.

Y con sinceridad lo digo: la función de la Defensoría también es alertar, fiscalizar.

A mi particularmente me gustaría que la Defensoría tenga no solamente el trabajo de ir a fiscalizar, a supervisar, sino también que sus informes tengan un acompañamiento y que sirvan de insumo para las diferentes denuncias que se puedan hacer, porque sabemos que es muy limitado.

Eso se podría mejorar más adelante.

En ese sentido, quisiera hacer la siguiente pregunta a la Defensoría.

¿Solicitó al Poder Ejecutivo en el mes de abril de este año evaluar, declarar en emergencia el servicio de alimentación escolar brindado por el Programa Qali Warma?

¿Cómo consecuencia de denuncias periodísticas qué acciones ha ejecutado al respecto, incluso —podríamos decir— con el Ministerio de Inclusión Social?

Lo último que me gustaría preguntar es en cuanto a todas estas observaciones que nosotros hemos venido encontrando, qué otras acciones o reajustes se van a hacer para mitigar, para controlar, para sancionar y de alguna u otra manera para comprender que solos no vamos a poder avanzar.

Nosotros también desde el Congreso de la República ofrecemos nuestro trabajo, ofrecemos nuestro espacio, porque es lamentable escuchar que la Defensoría del Pueblo nos traiga un informe y nos diga: "En tal institución no se han completado los alimentos".

Puede ser que haya hecho un buen trabajo, pero tampoco ha hecho llegar al Ministerio de Inclusión Social una lista de todas esas demandas que ha ido encontrando.

Y discúlpennme, colegas, para mí también ese es otro delito.

El que calla, otorga. Posiblemente presumo que el Ministerio de Inclusión Social no tenía conocimiento.

Respeto mucho y siempre hemos dicho que cada una de las regiones su realidad es diferente, y los alimentos de igual manera.

Entonces, necesitamos, estimado ministro, bajar a cada una de las regiones, desplegar esfuerzos.

Sé que se está avanzando, reconozco el trabajo que vienen teniendo —en el caso de la viceministra, siempre ha tenido predisposición—, pero poco a poco tenemos que ir mejorando.

En la amazonia, nosotros consumimos bastante pescado, plátano, yuca, menestras. Ahí están los alimentos. Ahí está todo lo que

necesitan nuestros niños para repotenciar toda una mañana de estudios.

Entonces, podríamos buscar, estimado ministro, otras alternativas.

Como decían, de la chacra a la olla, que eso podría ser una alternativa, donde los niños disfruten lo que tienen en su entorno.

Pero eso sé que puede ir mejorando, sé que siempre ha habido buenas intenciones de parte del Ministerio de Inclusión Social, lo hemos visto, hemos visto esas muy buenas intenciones.

Pero también, ministro, hay que reconocer nosotros que en muchos casos hay avivatos dentro de los ministerios y hay también cada personaje (12) que siempre quiere sacar la vuelta a los recursos del Estado, chocando con la alimentación de los niños. Esto la verdad necesita la máxima pena, porque eso no se hace.

Yo culmino con esas preguntas, estimada secretaria técnica, si no hubiera otra pregunta de algún colega congresista.

De manera excepcional, querida colega.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Me dirijo también al señor de Defensoría del Pueblo.

Nos dijo que ustedes habían tenido una reunión con el ministro para declarar en emergencia el programa Qali Warma, ¿no es así?

El DEFENSOR ADJUNTO PARA EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, señor Renzo Deza Deza.— No.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— ¿Cómo nos dijo?, porque algo así le comprendí, si no me corrige.

El DEFENSOR ADJUNTO PARA EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, señor Renzo Deza Deza.— No, que hicimos la recomendación, tanto al ministro, a la PCM y a la Presidencia de la República, y en ese contexto fue que el señor ministro pidió una reunión con el defensor del pueblo y nos reunimos para abordar justamente las problemáticas que habíamos apuntado en el oficio que sustenta la evaluación de la declaratoria de emergencia, eso es lo que señalé.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Entonces, por su intermedio y con el permiso de mi presidenta, necesitamos que usted nos envíe las recomendaciones y el levantamiento de las mismas que

hubo en esa reunión; y también lo que usted procedió, ese documento cuando usted manda al PCM y a todos pidiendo la declaración de emergencia.

EL DEFENSOR ADJUNTO PARA EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, señor Renzo Deza Deza.— Sí, lo tengo acá, pero lo puedo mandar por escrito.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Perfecto, eso lo manda a nuestra presidenta, porque como dijo, el que calla otorga.

Y lo único que sí le digo, que cuando nuestra presidenta vaya, o vayamos, porque a veces se nos cruzan muchas comisiones, pero sí que la Defensoría del Pueblo pueda acompañarla a ella, así como me acompañaban a mí desde Hambre Cero. Porque el trabajo articulado es un trabajo de acompañamiento.

Y también qué han hecho en el seguimiento para las niñas de Puno, cómo está ese seguimiento, si hay un seguimiento, hay un proceso, hay una vinculación para ver cómo están esas niñas, desde la Defensoría del Pueblo, porque ustedes defienden al pueblo y a la niñez más vulnerable. También eso por intermedio de nuestra presidenta, hacer llegar ese informe del seguimiento y monitoreo desde su competencia de la Defensoría del Pueblo para estas niñas y 20 familias.

Y otra cosa, presidenta, ¿cómo está eso de la extorsión a un comedor Señor de los Milagros, señor ministro, por intermedio de la presidenta, en San Juan de Lurigancho? Que también hay una denuncia de extorsión.

Muchas gracias, señor ministro; gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Tiene el uso de la palabra el señor ministro para absolver las preguntas que se le ha elaborado.

EL MINISTRO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, señor Julio Javier Demartini Montes.— Muchas gracias, señora presidenta, por su intermedio pasaré a responder las preguntas. Sin embargo, debo señalar que hay varias preguntas con información muy al detalle que quisiera también por escrito poner a disposición de ustedes, porque creo que merecen esas precisiones, que ahora obviamente no las tengo.

Sin embargo, acá yo quiero comenzar a responder en contexto algo que usted ha señalado, señora presidenta. Para empezar un tema bastante puntual, más allá de las responsabilidades administrativas, civiles y penales que tengan estos trabajadores que están presuntamente denunciados en esta investigación, separados actualmente del programa, y cualquier otro trabajador, funcionario, de cualquier nivel, que es lo que nos toca, tomar medidas correctivas inmediatas sobre este

hecho denunciado, el programa, no las personas, es el afectado.

Tenemos que recordar que el cambio de estos productos ha surgido en una institución que no es del programa y se ha vulnerado un informe aparentemente que estaba en manos de instituciones y de personas que debían dar técnicamente la información para que el programa tome acciones.

Digo esto porque, más allá de las responsabilidades del programa, del ministerio, de los funcionarios, de los trabajadores, hay que tener en cuenta que en este acto doloso el programa está siendo afectado. Y repito lo del programa, ¿sabe por qué, presidenta, y por su intermedio a todos los congresistas? Porque hay que tener algo muy puntual, y la gran mayoría de ustedes con quienes hemos caminado el Perú, incluyendo usted presidenta, la congresista Portero y todos los otros congresistas y otros que tal vez no haya tenido yo la oportunidad de caminar, pero conocen de este programa, lo que no se puede es denostar de un programa que realmente es fundamental para las poblaciones vulnerables.

Usted lo ha señalado, congresista, la alegría de esos niños cuando reciben sus alimentos que provee el programa a partir de la preparación de los comités de alimentación escolar que están integrados por sus mismos padres, es una alegría que no hace otra cosa para cualquier servidor público entender el compromiso y la responsabilidad que tienen que eso siga y mejore. Entonces este no es un programa ojo que se ejecuta solamente acá en el Perú y en el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, este es un programa que se extiende a nivel internacional, bajo ciertas diferencias.

En algunos o en la gran mayoría de los países los programas de alimentación escolar están dentro de los ministerios de educación, en muy pocos países como el nuestro están en un Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, porque la alimentación escolar es parte del sistema educativo, sobre todo en la alimentación pública, en la educación pública, donde sabemos que hay niños y niñas vulnerables, de escasos recursos, que estos alimentos son vitales para tener las suficientes kilocalorías que les permita esta atención de sus clases, energía para estudiar, energía para crecer, energía para jugar.

Entonces, este programa Qali Warma, adaptado a nuestra realidad del Perú es fundamental. El programa tiene, como toda acción pública, ya hablando técnicamente, no hay intervención pública que sea absoluta y perfecta, tiene que ser monitoreado, mejorado permanentemente, y las personas que están a cargo tienen que tener esa capacidad de un proceso de mejora continua de cualquier intervención pública. Y,

adicionalmente, en temas como el de Qali Warma, alimentación escolar, una doble sensibilidad, porque estamos hablando de alimentación de niños.

Entonces, de verdad esto lo digo porque acá nos hemos visto y estamos siendo afectados por factores exógenos en algunos casos, como presumiblemente, de acuerdo a las investigaciones que van avanzando, funcionarios de una empresa que han querido adulterar los protocolos, y por lo tanto los informes, para que el programa reciba y tome acción. Lo que nosotros hemos recibido de esos protocolos es un informe donde decía que los alimentos estaban aptos.

Hoy día no tenemos esa prueba, por eso es que, entre otras respuestas, está también que ustedes han preguntado es adicionalmente a lo que he comentado es de la suspensión de distribución del consumo, todo lo que hemos hecho a nivel nacional, de la separación, de todas estas medidas ante la fiscalía, que hemos hecho la denuncia y todo eso, yo he dispuesto a nivel nacional y he pedido registro por video que a nivel nacional me tomen videos estos productos, de todos y cada uno de las instituciones educativas como muestreo, con video de cada uno de los jefes de unidad territorial y que lo manden a Lima.

Porque adicionalmente a Digesa, que dentro de sus competencias tiene que actuar y está actuando, esto yo lo he elevado a la coordinación con el ministro de salud, he pedido al equipo que hagamos un examen de parte.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).- Presidenta, ministro, otra denuncia, Junín, encuentran trapo en conserva de sangrecita distribuida por Qali Warma a escolares en Tarma. Los padres y madres de familia han exigido una respuesta inmediata de las autoridades encargadas del programa Qali Warma y una investigación profunda.

Y la gente pide "dígale a la presidenta que venga a visitarnos, porque hay muchas más cosas".

EL MINISTRO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, señor Julio Javier Demartini Montes.- Sí, enseguida me voy a referir a las denuncias, si me permite terminar.

Me voy a referir a las denuncias, porque eso también tenemos que ponerlo en contexto, esto es bien singular. Y acá también nosotros tenemos que ser objetivos. Y, lo repito, porque a veces creo que esto se pierde en esa mirada inmediatista, ojo.

Señores congresistas —por su intermedio, presidenta— el programa atiende más de 4 200 000 niños y niñas a diario. Hoy día, el programa atendió más de 4 200 000 niños y niñas, el

lunes va a atender a más de 4 200 000, y así todos los días. Una alerta, una denuncia, cualquiera sea, de cualquier lugar es importante para nosotros- Pero es importante ver esta proporción, porque lo que no debemos hacer es empezar a ver un programa, cuya finalidad y objetivo es importantísimo para miles y millones de niños que todos los días se alimentan.

Y yo les digo una cosa sobre las incidencias que hay, sobre las alertas que hay, muchas de las alertas no necesariamente llegan a concretarse en denuncias oficiales, porque aún no sea así, nosotros automáticamente acudimos a cualquier alerta, porque esa es una prioridad. Pero nunca llegan a terminar siendo oficiales, porque muchas veces son denuncias que parten de una mirada diferente a cautelar el objetivo del programa.

Por ejemplo, lo que ha pasado en Puno y nuevamente condeno, rechazo, rechazaré y pondré todo a mi disposición, toda mi experiencia de más de 30 años de servicio público para que esto no pase, para separar a esta lacra de gente, pero —ojo— en este caso puntual, en un colegio de más de 180 alumnos, si no me equivoco, 180 alumnos, son 15 alumnos o 16 que han recibido esta intoxicación.

A los 180 alumnos se les da el alimento, por eso es lo grave eso, porque esta gente que comete este ilícito, todo este grupo de personas inescrupulosas nos sesga con la verdad, porque hoy día no sabemos qué manipuló, por qué manipuló. Lo que sí les puedo decir es que los mismos alimentos que ingirieron esos 16 alumnos, ingirieron los 180 niños de la misma escuela. Pero no se intoxicaron 180 niños de la misma escuela.

Ese es lo más grave, el desconocimiento por esta acción delictiva de estas personas nos deja sin fundamento de empezar a analizar y llegar al fondo. **(13)** Y por eso tenemos que tomar medidas generales como la que estamos tomando, porque no me puedo quedar con ese desconocimiento, es todo, porque basta una persona para que se afecte todo, porque ya no tengo el elemento probatorio.

Y eso obviamente viene acompañado, estas decisiones radicales, ya me imagino, con muchas acciones que van a venir contra el programa. Pero igual las asumimos, porque la salud pública y la salud de los niños está sobre eso. Y las vamos a asumir porque, y es otra cosa que quería compartir con ustedes, hay una indicación donde usted nos señala sobre este caso de productos vencidos. No son productos vencidos, señora presidenta, y eso es el doblemente más grave, porque si fueran productos vencidos que no deberían ya estar para el consumo en las escuelas, porque todo este es un proceso que tiene obviamente controles, consumos y obviamente distribuciones, entonces se supone que son productos que están aptos y que han

estado aptos bajo las certificaciones que otras instancias les dan a esos productos.

Por eso es que esto tiene que ser una intervención articulada intersectorial. acá no vamos a cesar hasta llegar al fondo del asunto, porque esto no solamente pasa por una alerta o porque como hemos visto a veces sale una lata y dicen que hay algunos objetos extraños. Yo no voy a dudar de las madres y padres de familia del Perú, eso está muy claro, pero les digo, de las alertas que nosotros hemos recogido, muchos de estos casos cuando se dice que hay algún objeto extraño terminan siendo registrados, obviamente por las autoridades competentes, temas que no han sido parte de los productos cuando han estado debidamente distribuidos.

Casos varios que no llegan tampoco a ser casos de la magnitud de lo que el programa atiende, cuatro millones. Imagínense si nosotros tuviéramos no solamente estar hablando de 16, que es bastante importante. Si tuviéramos 100, 200, 300, 400 frente a los millones, igual sería importante. Eso no sucede.

Y otra cosa que es, y acá tomo la disposición, por su intermedio, señora presidenta, de la congresista Portero, de qué otras cosas desde un trabajo articulado se puede hacer. Muchas cosas, desde la fiscalización que nosotros no tenemos como Ejecutivo, porque no tenemos esa función, pero ustedes sí tienen ese poder.

Muchas cosas, y por supuesto, siempre estaremos abiertos y prestos, porque tiene que ser así. O sea, siempre lo he dicho y lo repetiré. información, procesos que acá están, visitas inopinadas, opinadas, programadas, todo; porque eso coadyuva, colabora a que la gestión que un funcionario, en mi caso, viene haciendo después de 30 años, siga fortaleciéndose para decir, señores, acá, al menos desde lo que estoy liderando con todo el equipo que quiere trabajar en esa dirección, acá no hay nada que ocultar.

Y más bien, si hay algo que se tenga que identificar, corrección inmediata- Pero yo necesito la denuncia, yo necesito el proceso, la fiscalización que ha llegado en muchos casos de ustedes y que hemos tomado nota. Lo puedo también compartir, todas aquellas denuncias que han compartido ustedes con nosotros y hemos tomado acción, y gracias a sus intervenciones fiscalizadoras hemos podido mejorar, cambiar, separar, etcétera.

Por eso, este caso no es un producto vencido, por eso el programa está afectado, y el sistema me dice que cuando esos productos, nuevamente doy el ejemplo, cuando yo cruzo esa esquina, voy a un centro de expendio, compro un producto y el hecho de que tenga estas certificaciones, cualquiera de estos

productos industrializados me da la fe pública de que ese es un producto que tiene las garantías de consumo. Por supuesto yo, como cualquier otro consumidor, si abro y veo algo extraño voy a hacer un reclamo.

Eso es lo mismo que pasa en el programa, y por eso nosotros atendemos estas alertas. Y tenemos todo un protocolo de intervención, pero ya cuando hay otras cosas, cuando hay una concertación, cuando hay alguien que va a extorsionar a alguien o a darle prebendas para cambiar, para ocultar o inclusive a la misma gente, como presumiblemente hay casos que también parece que se han descubierto transferencias a trabajadores del programa que están ahorita ya separados, al menos los que tenemos conocimiento y seguimos investigando, entonces, eso escapa a todo protocolo, estimadas congresistas, por su intermedio, presidenta, eso es delito, eso no es un protocolo de proceso administrativo, de mejora continua para un mejor proceso, eso es delito. Esa actividad no se hace dentro de un proceso regular ni oficial, eso es subrepticio, eso no se lo van a decir ni se lo van a reportar.

Por eso les digo, el programa tiene mucho que mejorar, pero no perdamos de vista que es un programa, y así se lo dirán muchos padres de familia, muchas Apafa o asociaciones de padres de familia, muchos directores, muchos profesores, que es vital y que llega y apoya en esta alimentación a los niños y niñas.

Hay cosas que mejorar, hay reclamos y denuncias de directores, de profesores que estamos procesando. Este proceso de reorganización es parte de ello. Y acá voy un poco a lo que se ha hablado a partir de la Defensoría, porque no solamente estamos atentos solamente a los padres, a los directores, a todo el sistema, al Congreso también, sino también a otras instituciones como la Defensoría, que, si bien no es vinculante, son importantes sus aportes.

Y por eso mismo, ¿qué es lo que pasa? Acá un poco hago la ampliación de lo que nuestro funcionario de Defensoría nos ha señalado. Cuando con atención interesante, importante, y yo creo puntual del defensor, viendo denuncias que había de un desabastecimiento, sobre todo eran productos bebibles del programa en Lima Metropolitana, el defensor –entiendo, en el marco de sus funciones– toma atención a algo delicado, instruye a su equipo, el equipo hace ciertas recomendaciones, y entre ellas el defensor públicamente dice: "Quiero proponer una declaratoria de emergencia".

Cuando yo escucho eso rápidamente, estimada presidenta, por su intervención a los congresistas, llamo al defensor del pueblo, porque para eso sirven las comunicaciones entre las autoridades justamente, y le digo: "Defensor, dígame, día y hora, quiero ir a explicarle qué está sucediendo". Y fuimos y

ahí con su equipo y ahí con nuestro equipo le expusimos qué estaba sucediendo y por qué estaba sucediendo, que es un poco también de lo que he explicado en la exposición, señora presidenta.

Este año hemos tenido un problema no programado de los productos bebibles lácteos industrializados, problemas que han devenido nuevamente de poner o ser muy inflexibles en el tema de la inocuidad de los productos. Y esto pasó también a raíz de temas que ustedes se enteraron de unas observaciones a nivel nacional de unos productos industrializados que aparentemente no estaban en condiciones aptas. Suspendimos, no contratamos, eso ocasionó, la inclusión de otros productos alternativos que no estaban en la suficiente capacidad de oferta para poder cubrir.

Y por eso tuvimos que hacer cambios y automáticamente reaccionar, porque el programa lo permite; y ahí viene el tema cuando tú declaras en emergencia por un tema de desabastecimiento. Uno declara en emergencia para que ante un inminente tú puedas tener todas las facilidades normativas y puedas accionar rápidamente y poder abastecer. Y esa es una de las cosas que le fui a informar al defensor, en esta reciprocidad como instituciones que velamos por los derechos de las personas más vulnerables.

Le dije: "Señor defensor, el programa Qali Warma tiene una ley especial de contratación que me permite rápidamente hacer estos cambios y automáticamente hacer procesos; y si bien va a haber siempre un pequeño margen de sustitución y de tiempo, rápidamente puedo actuar. No necesito yo una declaratoria de emergencia por desabastecimiento para actuar, si estuviera en la ley de contrataciones regulares, por supuesto, levanto la mano y digo, por favor, por mis niños necesito esto ya, porque no los voy a poder abastecer y se van a quedar sin alimentos meses de meses y tal vez todo el año".

Pero Qali Warma justamente es un programa que tiene un proceso de contratación diferente, rápida, de reacción rápida. Y por eso es que se necesitan todas estas garantías que nosotros tenemos que tomar del sistema, y por eso este programa está diseñado para que no sea un programa como a veces creen "no, todo lo compra Qali Warma y Qali Warma tiene los alimentos ahí en el programa". No, es lo que he explicado. Una cogestión donde el programa determina las fichas, los productos, los paquetes si se quiere decir de alguna manera, y eso lo pone a disposición de todas estas unidades territoriales, 27 en suma a nivel nacional, para que ellos hagan procesos donde también entran a tallar productos locales.

No es que no entren a tallar productos locales, entran a tallar, lo que pasa -y acá respondo otra pregunta que se ha

señalado— y lo repito nuevamente con frustración, porque si hay algo en que nosotros debemos tener mucho cuidado, justamente para que no pase todo esto, es una regla de oro que es la inocuidad de los alimentos; y aún con todos los cuidados miren lo que pasa, miren a lo que estamos expuestos por alguna gente que pone el lucro ilegal sobre la alimentación de los niños.

Pero la inocuidad es una regla de oro, por lo tanto, a veces nosotros pensamos “oye, pero si yo en mi casa puedo comprar los alimentos, los preparo, y encima rico le doy a mis hijos, y qué maravilla. ¿Y por qué no hace eso Qali Warma?, porque estamos hablando de alimentar a más de cuatro millones de niños, todos los días-

Y ustedes de verdad, y quiero profundizar esto, técnicamente, hablando en otras espacios y sesiones, Si esa fuera la solución, en Purús como ha hablado nuestra congresista Portero, adonde hemos ido con usted, seora presidenta de la comisión, o de repente entre fronteras, en los lugares más alejados del Perú donde hemos caminado, esas capacidades de logística, de compra, de almacenamiento, de cadena de fríos, de productos, eso no se puede garantizar de esa manera, aunque quisiéramos.

Sin embargo, pongo el sin embargo porque lo estamos trabajando, hay modelos que pueden acercarnos a eso. Ya lo estamos avanzando ahora, porque hoy en día que lo vimos, y no me acuerdo muy bien si en esa ocasión estuvo usted, señora presidenta, pero el programa viene avanzando y ya hoy día en algunas partes ya no estamos comprando las conservas de pescado, de productos hidrobiológicos. (14)

Ya estamos comprando, distribuyendo y se está preparando el paco, que en muchas zonas amazónicas es un producto, y ese paco está siendo no fresco, porque eso no se puede hacer por la inocuidad, pero ya se está preparando ese paco en carne y pescado salado, sellado al vacío, vendido y distribuida con un margen de tiempo, que puede ser preparado, ya se está haciendo; la chalona, la famosa chalona, el charqui, ya se está haciendo.

Pero lo que quiero graficar con estas cosas, que vamos avanzando, porque estamos rompiendo parámetros, es que no hay todavía la suficiente capacidad de oferta y demanda para todos esos productos como quisiéramos. Y seguimos, entonces, avanzando en qué otras formas pueden adicionarse para tener esos productos si bien locales, si bien de agricultura familiar o ganadería familiar, o cualquier otra actividad regional y familiar entonces podríamos incorporar.

Eso es algo que se está haciendo, que ya está sucediendo. En Tumbes, por ejemplo, productos locales existen, no en la magnitud que quisiéramos porque necesita registro sanitario, necesitan tener todo eso. Y esas fichas están. Yo les puedo traer las fichas que están a disposición del programa, esas fichas técnicas que hacemos en Qali Warma, donde ustedes van a encontrar todos esos productos.

Pero, nuevamente, el programa no compra el producto, el programa da un menú con niveles proteicos, niveles de grasas, niveles de carbohidratos, y ese empaquetamiento, el proveedor que gane esa licitación, se compromete a darnos eso con calidad, es que compra a los productores. Y en el sistema de oferta y demanda es que ve qué productos, digamos, tienen esta oferta y demanda, qué calidad, qué precio, y una serie de indicaciones que nosotros procesamos y luego se pone a disposición de los niños y niñas.

Es un sistema que funciona y funcionaría muy bien, dos cosas para que funcione mejor, que haya más de estos productos locales con esos niveles de inocuidad estas certificaciones.

¿Vamos avanzando? Sí, hay apuesta. ¿Y se está trabajando ya con ellos? Sí. Entonces, quiere decir, ¿que sí se puede mejorar y se puede ampliar? Sí.

Otro tema que estamos trabajando, en algunos casos de producción masiva es retirar, por ejemplo, esos productos del paquete de los proveedores. ¿Por qué no estamos empezando a analizar? ¿Por qué no compramos directamente a los productores esos productos?, que son de fabricación masiva y que va a abordar más calidad, para que no haya empresas, ¿no es cierto?, que son parte de un proceso, hasta donde tengo entendido.

Y ya hemos hecho eso también con productos hidrobiológicos, donde hemos ido, hace unos meses, a las mismas plantas, donde hemos pedido la sanción y cierre de estos productores, porque hemos ido a plantas, cuando hemos ingresado con la Fiscalía, y hemos encontrado que no había proceso, pero tenían un producto registrado.

Pero hay otras empresas, señora presidenta, que son productores, que producen permanentemente para el mercado nacional. ¿Por qué no ir, entonces, en algunos productos a comprar directamente a los proveedores y así nos ahorramos de intermediarios? Estamos ensayando esas fórmulas.

Y otra cosa que se ha señalado acá, presidenta, quiero advertir a su comisión, nosotros hemos presentado ahí, y esto va a ser compartido con los miembros de la comisión, por su intermedio, presidenta, solamente rubro. No es todo lo que se

compra, señora presidenta. Esta información de 84 millones, que supuestamente estaría facturando esta empresa, no es tanto así, los 84 millones son los consorcios donde esta empresa tiene una participación.

Consorcio, varias empresas se juntan y contratan, entre esas varias empresas, una es esta productora Frigoinca. Y dentro de todos esos productos que los consorcios compran, 20 productos, uno son las conservas cárnicas. Quiero decir, entonces, ¿que esos 84 millones es todo cárnicos y todo de Frigoinca, de la marca Don Simón? No, no. Es parte del consorcio y dentro de ese porcentaje de dinero que han contratado los consorcios, donde uno es esta empresa, también un porcentaje menor es sobre este producto de cárnicos.

1% me dicen, 1% es cárnicos. Eso es lo que supuestamente es el beneficio directo de esta empresa, que es un beneficio, porque esto, obviamente, sí es un servicio, pero es un negocio para estas empresas.

Entonces, yo le digo, presidenta, toda esta información que les comarto es una información, parte del análisis que estamos haciendo, porque, como le digo, tenemos que llegar al fondo.

Y lo que sí nos preocupa, y quiero compartir en Mesa, señora presidenta, es que empezamos a tener una serie de alertas en estos días, después del reportaje, pero ahora a otras empresas de estos mismos productos, competidoras de estas empresas, de esta empresa, competidoras de Frigoinca. Y saben, les digo una cosa, que esto a veces también suele pasar, porque ya nos ha pasado. Cuando uno sanciona, obviamente, por razones objetivas a una empresa, es el mercado. Cuando uno sanciona a una empresa y esa empresa deja de provisionar, de proveer, hay otra empresa que va a proveer.

Tenemos que tener mucho cuidado, y ahí sí yo he dado instrucciones a mi equipo, que no vaya a ser que estemos entrando, estemos en medio de un pleito de empresas. Y eso no quiere decir que restemos importancia a esta empresa y a las cosas que ya se están investigando. Pero me parece muy sintomático que ahora empiece la competencia de esta empresa, que es materia de investigación fiscal, empiecen a surtir a las otras también denuncias.

Entonces, de repente, en unos días vamos a tener...¿Cuántas eran las empresas de cárni? 14. De repente vamos a tener una guerra de 14 empresas, que todas se van a denunciar.

Por eso, nosotros, como entidades públicas, tenemos que ser absolutamente objetivos, neutrales y actuar con la severidad y la rapidez del caso. Y esas son las cosas que estoy haciendo,

y esas cosas son las que voy a hacer hasta el día último que tenga la responsabilidad de estar a cargo de este sector, que venimos mejorando y transformando de manera sustantiva desde el primer día que estoy liderando.

Y respondiendo a la congresista Portero, por su intermedio, si esto se solucionara con mi renuncia, si a mí me dijieran que esto mañana se soluciona porque yo renuncie, miren, señores, mañana renuncio. Si a mí me dicen que esto se va a solucionar y que los niños van a comer bien.

Esto viene pasando en el Perú y gente que realmente quiere hacer las cosas bien tiene que saber, porque nos vamos a enfrentar a este tipo de problemas, y no podemos cesar, más bien, con mayor responsabilidad de seguir poniendo el dedo y apretando para que salga toda la pus.

Es un trabajo día a día, es un trabajo muy dedicado, es un día a día y estamos expuestos, porque estamos hablando de un programa, señora presidenta, nuevamente digo, que compra 2 mil millones de soles, más de 2 mil millones de soles todos los años. ¿Se imaginan los posibles intereses que hay alrededor de este programa? ¿Se imaginan el lucro que puede representar para algunos este programa?

Bueno, nosotros no queremos ver ese ángulo, sino más bien mirar la calidad de la alimentación. Por eso es que estamos, desde el primer inicio hemos dicho: "sí a la restructuración del programa".

No lo dice el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social solamente, y se compartirán todos estos informes, parten de una evaluación muy técnica de la Universidad del Pacífico; parte de una evaluación del Ministerio de Economía y Finanzas; parte de la creación de esta comisión, que yo he tomado la decisión de un trabajo técnico, donde estamos señalando cuatro componentes básicos, y ahí respondo, por su intermedio, presidenta, su consulta: en estos procesos, ¿qué estamos haciendo? Cada una de las partes de los procesos, como también preguntó la congresista Portero, hoy día tiene una mejora en corto plazo, en mediano plazo y en largo plazo. En el corto plazo le puedo decir, como he señalado acá, una verificación en línea que no se hacía jamás, era aleatoria, una verificación en línea de todos los certificados, no uno.

Las fichas técnicas, nosotros en la evaluación que hicimos con el director ejecutivo empezamos a mirar por qué teníamos tantas fichas técnicas abiertas de productos que nunca se llegan a consumir, o a ser parte del menú. Y este año, al detectar eso, hemos homologado eso, y hemos dicho: si hay tantos productos, que son los productos que se consumen regularmente, porque esos son los productos que se ofrecen,

¿no es cierto?, y garantizan, obviamente, una mejor calidad de los productos. Porque luego encontramos algunos productos que de la noche a la mañana pueden ser justamente, cuando hay estos problemas de abastecimientos, sustitutorios, y son productos que no están necesariamente muy difundidos en el mercado.

Entonces, hemos tomado esas decisiones para mejorar el tema de la composición de los menús a través de las fichas técnicas.

Nos reunimos con los diversos, digamos, gremios, sectores, proponen fichas técnicas, productos altos en vitaminas, proteínas, todo eso es parte de este proceso de mejora. El proceso de mejora de llevar, ¿no es cierto?, esa preparación como lo estamos haciendo en los colegios, donde empezamos nosotros a construir este modelo con esta cadena de frío, que puedan tener estos productos frescos, y que a partir de estos productos frescos se puedan preparar los alimentos.

Un modelo que hemos visto no solamente en el Perú, que estamos tratando ya de hacerlo a partir de estas intervenciones, sino que hemos visto un modelo bastante exitoso en México, y que ya tenemos comunicación con México para ver este modelo, que justamente es lo que queremos.

Cómo hacemos que se preparen ahí, con los padres de familia, como en las casas, cómo acercamos esa posibilidad cuidando la inocuidad, y ya hay un camino. ¿Eso cuesta dinero?? Sí. Pero siempre nosotros decimos: "si estoy invirtiendo esa cantidad de dinero, por qué no invertir un poquito más, pero asegurar que los productos sean de calidad, sean locales, sean preparados ahí y sean consumidos con gusto de los niños".

Pero ahí en el consumo, atendiendo otra pregunta, señora presidenta, también le quiero decir, este modelo nuevamente es un modelo donde es una cogestión. ¿Por qué es un modelo de cogestión? Porque acá hay varios actores involucrados, no solamente es uno, no solamente es el programa que dice: "yo te doy el alimento preparado, listo para que tú lo consumas en tu escuela". No. Esto es cogestión, porque participan algunas instituciones para las compras, como hemos informado, y otros factores para la preparación. Porque cuando se hace este programa, y lo entiendo así, se hizo con una finalidad bastante bien intencionada, que los padres intervengan en la preparación, (15) porque no se puede sustituir –es el concepto del programa en su creación hace 12 años– la participación del padre en la alimentación del escolar, sobre todo niña y niña menor de edad, no se puede, tiene que participar el padre.

Pero hoy día vivimos una realidad diferente, señora presidenta, los padres y las madres necesitan trabajar y, por lo tanto, la dedicación, hemos visto a nivel nacional, de que

estos padres y madres estén desde las 3 de la mañana, 4 de la mañana, porque no le preparan a uno ni a dos, le preparan a 100, 150, 200, estar en estos servicios de alimentación escolar es débil y donde funciona más es porque los padres de familia participan y retribuyen a las padres que tienen el tiempo, el espacio para dedicarle a la preparación de los alimentos.

Entonces, nuevamente, el modelo de cogestión es un modelo interesante, pero que estamos viendo que —y ahí viene el análisis— tenemos que corregir eso, porque no en todos los casos, obviamente, hay la disposición de los padres para participar de este Comité de Alimentación Escolar, que preparan los alimentos.

Entonces, estas cosas estamos haciendo. Ya no es un pensamiento, una filosofía, un deseo, no, no, la estamos haciendo y para, obviamente, esto presentarlo ante el Ministerio de Economía como una propuesta, tenemos que tener la evidencia necesaria, porque así funciona la administración pública. No puede ser por un deseo: "oye, yo quiero esto, a mí me parece, y lo explico, dame 200 millones más". Eso no pasa en la administración pública, tengo que llevar evidencia, tengo que llevar estudios, línea de base, demostrar que esto funciona de mejor calidad, para que esto luego pueda generar como una acción de política pública y extenderse a nivel nacional.

Por eso es que estamos haciendo esto, donde ustedes nos han acompañado. Por eso es que estamos recogiendo esa información, acompañado, no solamente solos, para que no digan que solamente es el Midis o el programa. Hemos pedido el acompañamiento de organismos internacionales, como el Programa Mundial de Alimentos, que nos acompaña en este esfuerzo. En otros casos hemos pedido acompañamiento de la UNICEF, donde nos acompaña para hacer estas evaluaciones de medición. En otros casos hemos pedido acompañamiento de la FAO, donde también en otro tipo de intervenciones también nos acompaña para hacer estas evaluaciones, que sean neutrales y que digan: "sí, esto pasa en el mundo, esto es a todo el Perú, esto puede ser una posibilidad y yo lo presente", para que esto lo haga ya una propuesta de política pública llevada a la acción.

Entonces, cierro con esto, señora presidenta, haciendo ver que voy a contestar cada una de las preguntas por escrito, porque hay mucho detalle en las preguntas, y me parece correcto que haya ese nivel de preguntas. Pero sí decirle, señora presidenta, que, nuevamente, el programa con estas acciones que hemos visto el otro día, está siendo afectado.

El programa, obviamente, es en este caso, y recibiendo esta afectación es, toma las medidas necesarias, ya lo hemos

detallado; denuncia a la Fiscalía; intervención de Digesa, donde hemos asistido nosotros.

Estamos esperando un informe, ese informe puede decir: "sí, esta planta de esta empresa tiene que cerrarse". Yo he pedido que tienen que ser muy objetivos, muy técnicos, pero toda la sanción del caso, si fuera así, técnicamente hablando.

Hemos separado a las personas, seguimos investigando. He pedido la destitución de las cabezas de estas regiones. Sigo investigando en otras regiones, porque, lamentablemente, tenemos que prever, tenemos que proteger la alimentación de los niños.

Esa es la voluntad que nosotros tenemos como afectados con un programa, pero también, y sobre todo como ciudadanos y parte de un país que requiere más predictibilidad, más transparencia, y que todos estos sistemas que hoy día hay alrededor de los servicios públicos entiendan que hay funcionarios que no van a aceptar, que no vamos a querer que esto pase.

Que no necesitamos ninguna prebenda, que no necesitamos absolutamente nada, sino que lo que buscamos es realmente un servicio de calidad y realmente llegar a una población que requiere cada día creer en sus autoridades.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Bueno, las preguntas han sido bastante puntuales para el ministro, pero sigue habiendo preguntas por contestar, porque tal es el caso que no ha estado la Contraloría, nos hubiera gustado, porque nos mencionó que iba a estar personalmente; porque recogiendo de los hitos de intervención que hizo, ha venido haciendo muchas advertencias, y esas advertencias pues también se ajusta a que el año 2023 se ha aprobada la resolución ministerial del Midis, donde tiene como finalidad garantizar justamente el funcionamiento, seguro eficiente y eficaz del referido programa, para que pueda permitir su estructura orgánica y mejorar la calidad de sus servicios.

Ya casi tenemos un año, es cierto que hay vacíos todavía, ministro, volvemos a repetir, nosotros queremos coadyuvar, porque en estos hitos se ha podido encontrar también la mala higiene que en muchas de las instituciones educativas no se aplicaba. Entonces, ahí también deberíamos de buscar.

Particularmente, como maestra pienso que esto ya tiene que ser una responsabilidad directa también de las instituciones educativas. Entonces, hagamos un trabajo de visibilización, porque yo entiendo y comprendo que no toda la responsabilidad

lo tiene el Ministerio de Inclusión Social. Aquí todos tenemos responsabilidades compartidas, absolutamente todos, y aquí parte también desde quiénes van a preparar los alimentos, cómo tienen los utensilios en las instituciones educativas.

Entonces, hay todo un sinfín que podemos encontrar en la práctica y en la realidad, y si encontramos esto, vamos a decir, en visitas inopinadas a estas instituciones educativas, tenemos que buscar estrategias, tenemos que buscar estrategias, de lo contrario, no vamos a asumir la responsabilidad, porque aquí directamente, donde encontramos que no hay un ambiente saludable para los niños, aquí el único responsable también es el director de la institución educativa.

Entonces, yo lo digo desde el espacio de maestra y como maestra creo que los directores están en todas sus facultades de comenzar a fiscalizar dentro de las instituciones educativas.

Por eso le digo, acá todos tenemos que hacer un trabajo, y si hay vacíos, pues ahí también tenemos que intervenir.

Entonces, yo le dejo con esa interrogante, ministro, de repente podemos seguir visibilizando, articulando y espero, porque la comisión ya tiene la invitación para la próxima sesión al señor Contralor, y con ello creo que vamos a poder tener otras estrategias que vamos a ir fortaleciendo.

Si hubiera otra intervención, de lo contrario, a cada uno de los participantes, desde la Defensoría y también de los representantes del ministerio, como está acá el ministro, Javier Demartini, esperamos que esas respuestas nos hagan llegar de manera oportuna, de forma escrita a la comisión, para hacer llegar a cada uno de los miembros de esta importante comisión, que siempre está velando por nuestros niños y por todas las personas que de alguna u otra manera necesitan ser visibilizados.

Así que nosotros reconocemos el trabajo que venimos viendo de cerca de algunos de los funcionarios, pero también hay que recalcar que siempre hemos podido ver que dentro de las instituciones, mientras que uno trabaja bien, siempre hay un avivato que quiere sacar la vuelta, o muchos avivatos que están enquistados, enquistados en todo el sector público, y a esos hay que visibilizarlos y hay que extirparlos, porque realmente ese cáncer va a contaminar todo lo bueno que se quiere hacer.

Yo si tuviera las pruebas, yo lo haría llegar, no lo dude, ministro, pero voy a tratar de conseguir, para que esto sea con mayor precisión.

En ese sentido, yo creo que...

Solamente por excepción, coleguita.

La colega Magally Santisteban.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— Sí. Ministro, también en el caso de Tumbes, esperemos que visite inopinadamente, porque también el encargado de Qali Warma en Tumbes tiene informes de control concurrente por la Contraloría de la República.

En este caso, si bien es cierto, los alimentos que son adquiridos vienen desde Piura, no de Tumbes. Y cada vez que yo he ido a hacer una visita inopinada, ¡oh, sorpresa!, me llevan a un lugar donde todo está maquillado, y eso no es una fiscalización adecuada.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, estimada congresista.

El señor .— (Intervención fuera del micrófono).

La señora PRESIDENTA.— También queremos invitar desde la Comisión de Inclusión Social. Sé que esta comisión ha hecho llegar nuestro plan de trabajo, estamos haciendo un trabajo con mucha responsabilidad.

Tenemos nuestros descentralizados y en esos descentralizados estamos bajando a fiscalizar y estamos llevando también las campañas cívicas, que de aquí de alguna otra manera tratamos de llegar a los lugares más distantes, donde necesitan ser atendidos. Entonces, yo creo que por ahí también podríamos hacer el trabajo.

Ministro, si usted nos puede acompañar sería genial. De repente uno de sus funcionarios, porque la última vez hemos estado con la viceministra.

Estamos muy agradecidos con ese espacio que siempre han dado a todas las regiones, porque, en realidad, hay una demanda muy grande y esa demanda sé que todavía no hemos podido superarlo, pero creo que poco a poco vamos a ir avanzando.

Yo quiero agradecer a cada uno de los colegas congresistas.

Antes de levantar la sesión, pido autorización para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, sin esperar el trámite de aprobación del Acta. La dispensa del Acta ha sido aprobada por unanimidad.

No existiendo otros temas que tratar en agenda y siendo las...

El señor KAMICHE MORANTE (APP) .— Señora presidenta, por favor.

La señora PRESIDENTA.— ...9 de la noche con 30 minutos, se levanta la sesión.

Muchísimas gracias a todos.

—A las 21:30 h, se levanta la sesión.